

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL**  
**Tesis Licenciatura en Trabajo Social**

**Desandar el camino de la violencia doméstica.**

**Lucía Alvarez Medina**

**Tutor: Alicia Tommasino**

**2013**

## INDICE

INTRODUCCIÓN	3
CAPÍTULO 1	
1.1 Justificación del Tema	4
1.2 Objetivos: General y Específicos	6
1.2 Metodología	6
CAPÍTULO 2	
Sociedad Patriarcal, Capitalismo y Poder Hegemónico de Hombre	7
2.1 Engels: Teoría Materialista	7
2.2 Bourdieu: Dominación Masculina y Violencia Simbólica	12
2.3 Sociedad Patriarcal: Diversidad de enfoques, un mismo dominio	16
CAPÍTULO 3	
Deconstrucción de la categoría Género	18
3.1 La cultura sobre los cuerpos: la construcción sobre la categoría sexo	20
CAPÍTULO 4	
Familia(s), unión conyugal y violencia doméstica	25
4.1- Familia(s): En contexto de sociedad patriarcal	25
4.2- Matrimonio y Unión conyugal: sus mutaciones	29
4.3- Violencia doméstica hacia la mujer	31
CAPÍTULO 5	
Sociedad patriarcal y violencia doméstica en el Uruguay	37
5.1- ¿Qué pasó en casa? La sociedad patriarcal en el contexto Nacional	37
5.2- Violencia Doméstica en Uruguay: Discursos que inciden	40
5.3- Lo que viene después: Percepciones de jóvenes y adolescentes sobre la Violencia de Género	45
CONSIDERACIONES FINALES	47
BIBLIOGRAFÍA	51
ANEXO	54

"...al fin y al cabo, el miedo de la mujer a la violencia del hombre,  
es el espejo del miedo del hombre a la mujer sin miedo".

(Eduardo Galeano, Campaña "Nunca más a mi lado")

## INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye la Monografía final de Grado de la Licenciatura de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República.

Se plantea como objeto de estudio de esta monografía: las pautas socio culturales que influyen en la perpetuación de la Violencia conyugal hacia la mujer en la sociedad uruguaya.

En cuanto a la categoría "pautas socio culturales", las mismas hacen referencia a lo que Bourdieu (1997: 33) planteaba como "*estructuras estructuradas, principios generadores de prácticas distintas y distintivas*". Estas estructuras y principios generadores forman parte del espacio social en el cual, según plantea Bourdieu, se organizan las prácticas y representaciones del colectivo social. Dicha organización del espacio social es invisible y las pautas socio culturales hacen que las prácticas sociales de diferenciación y distinción sean naturalizadas. Es así que las pautas socio culturales se expresan a través de valores, costumbres y prácticas sociales que aportan en la organización del espacio social.

En el primer capítulo se expondrá, la justificación del tema propuesto así como sus objetivos, tanto generales como específicos, y la metodología a utilizar para alcanzar los mismos

La sociedad se encuentra inserta en un sistema patriarcal, el cual se manifiesta en todo el mundo, así como también la violencia hacia las mujeres es un fenómeno mundial, ambos elementos se encuentran relacionados entre sí a través de mecanismos de opresión y control hacia la mujer. Por ello, un segundo capítulo de esta monografía, basándome y confrontando las teorías de Engels y Bourdieu, se dedicará al análisis de la sociedad patriarcal, sus posibles orígenes, los elementos que hacen a la perpetuación de la dominación masculina y el rol de la mujer en esta relación de poder.

En un tercer capítulo, se realizará un análisis y deconstrucción sobre la categoría género, considerando su carácter de construcción cultural y las distintas teorías y posturas sobre la escisión sexo-género.

Para un cuarto capítulo, considero necesario hacer foco en la Familia, como una institución social que se considera clave para la reproducción de las pautas socio culturales correspondientes al modelo social hegemónico de dominación masculina, reconociendo también las formas heterogéneas que la familia ha manifestado y que

han hecho que dicho paradigma se ponga en constante cuestión. A su vez se abordará el matrimonio y la unión conyugal, sus mutaciones históricas y el amor romántico como manifestación cultural actual que influye en la reproducción de la violencia doméstica. Para finalizar este capítulo abordaré la Violencia Doméstica, tanto como problemática familiar como social, los elementos que la constituyen y los que aportan a su perpetuación, para lo cual se tendrá en cuenta que no representan casos aislados, sino que tienen gran cantidad de elementos en común que se reproducen en todos los casos y que tienen por detrás un marco de desigualdad entre hombres y mujeres.

En el quinto capítulo se analizarán las particularidades de la Sociedad Patriarcal desde el surgimiento de nuevos paradigmas socioculturales en la sociedad uruguaya del 1900, como marco de aquellas pautas socio culturales que se perpetúan hasta el día de hoy, y que se ponen en juego en las situaciones de Violencia Doméstica en nuestra sociedad. Para analizar los mecanismos que las pautas socioculturales del 900 han incidido hasta el día de hoy, se tendrán en cuenta eventos y discursos sociales que reflejan estas pautas. Para ello realizaré una sistematización de aquellos datos recabados a través de análisis de discursos políticos, la literatura nacional e investigaciones actuales con adolescentes, para entender y relacionar las pautas socioculturales y el cómo se manifiestan.

## CAPÍTULO 1

### 1.1 Justificación del tema

Según el Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad de Uruguay, en el primer semestre del año 2013 (enero-setiembre) se recibieron un total de 12.227 denuncias por situaciones de Violencia Doméstica en todo el país, considerándose el segundo delito más frecuente (por debajo del hurto)

Pero estas cifras tienen mucho por detrás, principalmente nos llevan a cuestionarnos: ¿en qué base se asienta la Violencia hacia la mujer? Como plantea Ana María Fernández (2009, 33) *"Para que la violencia del golpe, la violación, el acoso, el ataque incestuoso existan, es necesario que una sociedad haya, previamente, inferiorizado, discriminado, fragilizado al grupo social -las mujeres, los niños/as, los ancianos/as/etc.- que es objeto de violencia."*, creándose de esta manera,

desde la estructura social, los distintos mecanismos de exclusión y discriminación de dicho grupo social, los cuales, según vuelve a plantear la autora, se encuentran naturalizados al punto de ser invisibles, o mejor dicho, invisibilizados.

De esta manera, el hecho de que las mujeres sean, mayoritariamente las "víctimas" y los hombres los "victimarios", en las relaciones de violencia *"no habla de una condición masculina de fuerte e inherente agresividad, sino de un poder social y subjetivo que muchos hombres ejercen desde las formas públicas y/o privadas del abuso"* (Fernández, 2009: 35)

Para llegar a esta condición impuesta culturalmente que implica la supremacía de un género sobre otro, hay atrás un proceso histórico consecuente hasta el día de hoy, que a través de distintos mecanismos ha logrado excluir a la mujer de gran parte de sus derechos. Para desentrañar las razones que sustentan la reproducción de la Violencia conyugal hacia la mujer es necesario buscar que elementos hay en la sociedad y la cultura y que determinan dicha reproducción.

La lucha de las mujeres por romper con los hilos que las han controlado e inferiorizado desde la sociedad patriarcal, tiene un componente histórico de larga data pero es a partir de la década de los 80 que movimientos feministas comienzan a colocar en la agenda pública el tema de la Violencia de la cual, silenciosamente, las mujeres eran víctimas en el ámbito familiar. Este tema se encontraba naturalizado en el ámbito privado de nuestra sociedad. Haciendo pública esta situación de violencia a la interna de los hogares se cuestionaba un elemento muy arraigado en nuestra sociedad como lo es la escisión público-privado (Rostagnol *et al*, 2009:15). Hasta ese momento la violencia doméstica no solo era algo legitimado socialmente sino que a su vez existía la barrera impuesta al Estado sobre legislar e intervenir en el ámbito privado de la familia. Poner este tema en el tapete implicó una larga lucha, que continúa hasta nuestros días, por derribar la barrera de lo privado en cuanto a la violación de derechos humanos, y por romper con aquellos supuestos que sustentan la Violencia Doméstica.

Como resultado de esta larga lucha por la visibilización de esta problemática, en la actualidad la Violencia Doméstica está en la agenda nacional con gran impronta y, si bien hay componentes que siguen ocultos, parece estar superando la invisibilización de décadas atrás. Esta visibilización hace que sea un tema también en auge en el abordaje socio familiar del Trabajo Social. Desde el Trabajo Social resulta clave que, al abordar cada una de estas situaciones, tengamos en cuenta cuál es el

contexto y las pautas socio culturales que propician la reproducción de la Violencia Doméstica.

Como Trabajadores Sociales somos agentes claves a la hora de quitar el manto que cubre lo oculto, las desigualdades e injusticias que acontecen cotidianamente en nuestra sociedad. Nos encontramos en un tiempo histórico en el que nuestro rol se torna clave para el ejercicio pleno de derechos de aquellos/as personas que, debido a una larga historia de vulneración de los mismos, no tienen las herramientas sociales para reclamarlos.

6

## **1.2 Objetivos**

**Objetivo General:** Análisis de las principales determinaciones que sustentan culturalmente la reproducción de la violencia conyugal hacia la mujer en la sociedad uruguaya. Para ello es necesario discutir sobre aquellos elementos sociales y culturales que han perpetuado a lo largo de los años el poder hegemónico del varón en la sociedad patriarcal, y uno de cuyas manifestaciones es la de violencia hacia la mujer.

**Objetivos específicos:**

- Análisis de la sociedad patriarcal
- Análisis de la categoría género
- Análisis desde la categoría familia, su funcionalidad en la sustentación del patriarcado, la creación de una moral privada, y de lazos conyugales creados desde el concepto de "amor romántico"
- Repaso por aquellos elementos pasados y actuales que en la sociedad uruguaya responden a la reproducción de la sociedad patriarcal, a la división de roles de género y a la construcción de una imagen de familia nuclear heterosexual.
- Adquirir elementos que aporten a la intervención familiar en casos de Violencia Doméstica desde el Trabajo Social

## **1.3 Metodología**

Para alcanzar los objetivos planteados considero necesaria la combinación de técnicas pretendiendo utilizar las siguientes herramientas:

- Revisión bibliográfica: en este caso una revisión sobre las principales categorías teóricas propuestas como lo es el género, la familia y el poder. A su vez buscando elementos en bibliografía de historia del Uruguay y la literatura uruguaya.
- Análisis de discursos públicos y de medios masivos de comunicación
- Fuentes secundarias: recurrir a datos y/o índices generales de incidencia de la violencia doméstica en nuestro país a través del observatorio nacional de criminalidad del Ministerio del Interior. También recurrir a datos de percepción social que tengan que ver con la temática, en este caso tomadas de la campaña "Me gustas más cuando..." realizada por Casa de la Mujer de la Unión.

## CAPÍTULO 2

### SOCIEDAD PATRIARCAL, CAPITALISMO Y PODER HEGEMÓNICO DEL HOMBRE

La Violencia hacia las Mujeres, es uno de los tantos mecanismos de opresión y control que la Sociedad Patriarcal ha instrumentado para lograr su perpetuación.

Para no entrar en la disyuntiva de donde está el origen de la opresión de las mujeres, si en el patriarcado o en el capitalismo, comparto el planteo de Ana María Fernández, sobre:

*"la necesidad de un análisis de las interrelaciones y complicidades entre capitalismo y patriarcado en los complejos procesos de la opresión de género."* (1989, 110)

Con el objetivo de lograr dicha interrelación voy a desarrollar mi análisis desde autores como Engels y Bourdieu, los cuales, si bien encuentran puntos de relación, difieren en aspectos como: marcar al capitalismo como parte involucrada en el origen de una sociedad patriarcal y la de opresión de la mujer, y en segundo lugar en el grado de determinación que la estructura social tiene sobre el desarrollo personal.

#### 2.1- Engels: Teoría materialista

Engels realiza un análisis tomando elementos históricos, antropológicos y sociales, sobre el origen y cambio histórico de la familia, así como de la propiedad privada y el Estado.

Partiendo de una Teoría Materialista, el autor (1884) considera los elementos claves de las distintas etapas de la historia son: la producción y reproducción de la vida inmediata, lo cual se formula en dos clases:

- En la producción de los medios de existencia, a través principalmente del trabajo.
- En la producción del ser humano mismo, a través de la familia

De este modo Engels plantea que, a partir del desarrollo del trabajo, y por consiguiente de la productividad de bienes de consumo, se han configurado cambios en la dinámica familiar, que responden principalmente, a la necesidad del sistema capitalista de continuación del crecimiento económico y la acumulación de riquezas.

Engels se basa en autores como Bachofen y Morgan, para el análisis de las distintas etapas por las cuales ha transcurrido la organización social y familiar, buscando romper con el paradigma de la sociedad occidental del momento, que considera a la familia nuclear (padre, madre, hijos en común) como la forma natural de conformación de la familia de los seres humanos. A su vez cuestiona el carácter, también considerado natural, del poder hegemónico del varón en la sociedad.

Engels desprende de las investigaciones de Bachofen, la existencia del matrimonio por grupos previo a las formas actualmente conocidas de matrimonio, en la cual, la descendencia, sólo se podía reconocer por línea materna. En dicha sociedad la mujer ocupaba un lugar preponderante con existencia, según Engels de:

*"Pueblos en los cuales las mujeres se ven obligadas a trabajar mucho más de lo que , según nuestras ideas, les corresponde, tienen a menudo mucha más consideración real hacia ellas que nuestros europeos." (1884: 46)*

Entonces, ¿Qué fue lo que llevó a las mujeres a pasar de un lugar central y de privilegio social, a ser parte del dominio patriarcal? Basándonos en las conclusiones de Engels, la respuesta está en el surgimiento del excedente económico y la posibilidad de acumulación de riquezas:

*"Así, pues, las riquezas, a medida que iban en aumento, daban, por una parte, al hombre una posición más importante que a la mujer en la familia y, por otra parte, hacían que nacieran en él la idea de valerse de esta ventaja para modificar en provecho de sus hijos el orden de herencia establecido." (1884: 53)*

A raíz de esto se transita desde el derecho materno al derecho paterno. Este tránsito, según Engels (1884: 54): *"fue la gran derrota del sexo femenino en todo el*



*mundo*", convirtiendo a la mujer en servidora del hombre y "en un simple instrumento de reproducción".

A la existencia de un derecho paterno se le sucede, como elemento necesario, transitar hacia la monogamia entre el hombre y la mujer. Dicha monogamia busca asegurar la fidelidad de la mujer, como forma de tener certeza de la paternidad de los hijos, y por consiguiente, de que la riqueza que acumula el varón, pase a sus hijos biológicos por herencia.

De forma poco casual, al surgimiento de la monogamia lo sigue el surgimiento de la esclavitud, y la mujer pasa a pertenecer en cuerpo y alma al hombre. Con el derrocamiento del derecho materno, el hombre toma el poder también en la casa, surgiendo así la familia patriarcal, y por consiguiente, la figura del pater familia, quien tiene el poder sobre la mujer, los/as hijos/as, y en la primera etapa, de los/as esclavos/as. Por tanto, la monogamia: *"Entra en escena bajo la forma de esclavizamiento de un sexo por el otro"* (Engels, 1884: 63)

Como plantea Marx *"La primera división del trabajo es la que se hizo entre el hombre y la mujer para la procreación de los hijos"* (Marx, en Engels, 1884: 63).

Es así que, la monogamia, como expresa Engels: *"Inaugura, juntamente con la esclavitud y con las riquezas privadas, aquella época que dura hasta nuestros días y en la cual cada progreso es al mismo tiempo un regreso relativo y el bienestar y el desarrollo de unos verifican a expensas del dolor de la represión de otros."* (Engels, 1884: 63)

En síntesis, Engels analiza, a grandes rasgos, el pasaje del antiguo hogar comunista, a la actual familia patriarcal, de la siguiente manera:

*"En el antiguo hogar comunista, que comprendía numerosas parejas conyugales con sus hijos, la dirección del hogar, confinada a las mujeres, era también una industria socialmente tan necesaria como el cuidado de proporcionar los víveres, cuidado que se confió a los hombres. Las cosas cambiaron con la familia patriarcal y aún más con la familia individual monogámica. El gobierno del hogar perdió su carácter social. (...) El gobierno del hogar se transformó en un servicio privado; la mujer se convirtió en la criada principal, sin tomar ya parte en la producción social. Solo la gran industria de nuestros días le ha abierto de nuevo –aunque sólo a la proletaria– el camino de la producción social."* (Engels, 1884: 72)

El autor plantea que, en el momento previo a la sociedad patriarcal, la distribución de la propiedad entre el hombre y la mujer era posible en base a la división del trabajo en la familia. Para él la primera división del trabajo se dio de forma espontánea e implicó la dedicación del hombre a las actividades de guerra, caza y pesca y de la mujer a los cuidados de la casa, la elaboración de alimentos y vestimenta, pero la existencia de esta división no hacían sino darle un lugar de privilegio social a la mujer (Engels, 1884)

Esta división del trabajo continúa siendo la misma, pero lo que cambia es lo que comienza a suceder con el proceso de descubrimiento de la acumulación de producción y de riquezas, el cual hizo que la esfera pública empezara a tomar relevancia especialmente a través del trabajo. La división entre espacio público y espacio privado se fue acrecentando y la priorización del primero con respecto al segundo también. Esto no solamente implicó la retracción de la mujer al espacio exclusivamente privado, y que el hombre tomara total protagonismo en el espacio público, sino que llevó a una desvalorización de las tareas del ámbito privado, como lo son la crianza de los hijos y el cuidado del hogar. Es así que: *"La misma causa que había asegurado a la mujer su anterior supremacía en la casa –su ocupación exclusiva en las labores domésticas–, aseguraba ahora la preponderancia del hombre en el hogar: el trabajo doméstico de la mujer perdía ahora su importancia comparado en el trabajo productivo del hombre; este trabajo lo era todo; aquél, un accesorio insignificante."* (Engels, 1884: 161).

El aporte de Engels a la ruptura y desnaturalización de gran parte de los argumentos sobre los cuales se asienta la sociedad patriarcal, han sido y siguen siendo fundamentales, por más que parte de su propuesta no se vio totalmente evidenciada en la posteridad.

En su propuesta en pos de un cambio de paradigma, Engels plantea que la igualdad entre el hombre y la mujer, sólo es posible a través de la inserción de la última en el trabajo productivo social.

*"La emancipación de la mujer no se hace posible sino cuando ésta puede participar en gran escala, en escala social, en la producción, y el trabajo doméstico no le ocupa sino un tiempo insignificante"* (Engels, 1884: 162).

Para el autor esta emancipación de la mujer, solo se puede dar a su vez, cuando se avance hacia la sociedad comunista donde la tarea doméstica, privada sea

parte de la industria pública, por lo cual estas tareas son realizadas en conjunto con el resto de la comunidad. (*idem*, 1884)

Ante esto, sabemos que al día de hoy se ha avanzado en la inserción de la mujer al mercado de trabajo, aunque las condiciones de desigualdad continúan a la interna misma del mundo del trabajo. Las mujeres acceden a empleos que suelen estar ligados a las tareas de cuidado, con ingresos notoriamente inferiores que un hombre, en muchas ocasiones cumpliendo la misma función.

A su vez, en la actualidad diversos estudios sobre uso del tiempo han evidenciado el desgaste que conllevan las tareas domésticas, así como las tareas de cuidado de personas dependientes, llevadas a cabo en general por mujeres.

En este sentido, la sociedad, lejos de avanzar hacia el ideal de comunidad que Engels planteaba, donde las tareas domésticas fueran absorbidas por dicha comunidad en clave de solidaridad social, en las últimas décadas la autonomía y la individualidad (del varón), han ganado espacio como valores modernos.

Por tanto, la mujer sí ha logrado acceder cada vez más al espacio público, en especial al mundo de trabajo (con ciertas condiciones), pero lo privado, aún recae casi exclusivamente sobre la mujer, espacio que a su vez, continúa siendo sumamente desvalorizado y que ha significado una acumulación de cargas y responsabilidades sociales, sin que esto implique un real acceso al poder por parte de la mujer. En este sentido, se puede visualizar que no se cumple la segunda condición que propone Engels para esa emancipación de la mujer, ya que en el marco de la comunidad socialista el trabajo doméstico de la mujer no le ocuparía más que un tiempo insignificante (Engels, 1884)

Cuando Engels expone su teoría, la sociedad se encontraba transitando una revolución en sus bases económicas que harían desaparecer, a su vez a la monogamia y a la prostitución. Es así que el cambio se daría de la siguiente manera:

*"En cuanto los medios de producción pasen a ser propiedad común, la familia individual dejará de ser la unidad económica de la sociedad. La economía doméstica se convertirá en un asunto social; el cuidado y la educación de los hijos, también. La sociedad cuidará con el mismo esmero de todos los hijos, sean legítimos o naturales"* (Engels, 1884: 74).

Como ya se ha dicho, esta transición no se dio en los hechos como lo planteaba Engels, las pautas socio culturales que perpetua la sociedad patriarcal, han

ejecutado sutiles modificaciones en función de la continuidad de la dominación masculina. La monogamia, por ejemplo, pasó de ser necesaria para la herencia de la propiedad privada, a ser un valor social reproducido, entre otros por la moral católica pero también por la moral laica, ambas se nutren del modelo hegemónico y son funcionales a su perpetuación.

En conclusión, se han visualizado parte de los cambios que Engels auguraba en su obra, la mujer ha ido conquistando cada vez más el espacio público, ha accedido (en menor medida) a lugares de poder, pero vivimos todavía en una sociedad desigual entre hombres y mujeres, ya que el sistema patriarcal continúa perpetuándose y la violencia hacia las mujeres es un ejemplo de ello.

## 2.2- Bourdieu: Dominación Masculina y Violencia Simbólica

Para buscar entender por qué la transición que Engels auguraba no aconteció en los hechos, y por consiguiente el sistema patriarcal continúa su perpetuación, considero necesario hacer referencia al planteo de Bourdieu, el cual complementa el análisis de Engels. Dicho autor profundiza sobre lo "Simbólico" como un gran obstáculo invisible a la hora de lograr una transición hacia una sociedad más igualitaria.

Este elemento, que trae al campo teórico Bourdieu, ayuda a poner luz sobre el entramado invisible, generado por la dominación masculina, para su reproducción.

Para el desarrollo de su propuesta, Bourdieu ha planteado un concepto clave en la sociología como el de habitus, que se refiere a:

*"(...) principio generador y unificador que retraduce las características intrínsecas y relacionales de una posesión en un estilo de vida unitario, es decir, un conjunto unitario de elección de personas, de bienes, de prácticas."* (Bourdieu, 1997: 33)

La propuesta de Bourdieu, profundiza sobre el peso de la dimensión simbólica en la relación entre el colectivo y los individuos con la estructura societal. Esta dimensión propone dar luz, tanto sobre las determinaciones que se imponen a través de la estructura de dominación, como la respuesta de lo social que, ya sea de forma individual como colectiva, influye sobre dicha estructura.

En este sentido Bourdieu plantea que las Estructuras de dominación: *"Son el producto de un trabajo continuado (histórico por tanto) de reproducción al que contribuyen unos agentes singulares (entre los que están los hombres, con unas*

armas como la violencia física y la violencia simbólica) y unas instituciones: Familia, Iglesia, Escuela, Estado" (2000: 50)

Violencia física y violencia simbólica, se conforman, de esta manera, como los principales medios utilizados por las Estructuras de Dominación, para su perpetuación. La violencia física, es en sí, una forma de violencia para la sociedad, explícita y clara. Por ejemplo, el Estado hace valer su poder de coerción, cuando ve que el colectivo social se le revela, a través del ejército, policía, armamentos, etc. A su vez la violencia física hacia la mujer es reconocida socialmente, en la actualidad, como una forma clara y explícita de violencia.

En cambio la Violencia Simbólica, presenta otros mecanismos de acción, que para la sociedad en general, se presentan como invisibilizados o naturalizados. De hecho la dominación masculina mantiene su perpetuación, a través de mecanismos y esquemas sociales que son interiorizados y naturalizados en la sociedad, al punto de no ser fácilmente reconocidos como tales, al momento de ser problematizados por un colectivo social. De esta manera, para Bourdieu (2000: 54):

*"La fuerza simbólica es una forma de poder que se ejerce directamente sobre los cuerpos y como por arte de magia, al margen de cualquier coacción física; pero esta magia sólo opera apoyándose en unas disposiciones registradas, a la manera de unos resortes, en lo más profundo de los cuerpos."*

Como plantea Bourdieu (2000: 49) *"La preeminencia universalmente reconocida a los hombres se afirma en la objetividad de las estructuras sociales y de las actividades productivas y reproductivas, y se basa en una división sexual del trabajo de producción y de reproducción biológico y social que confiere al hombre la mejor parte, así como en los esquemas inmanentes a todos los hábitos. Dichos esquemas, contruidos por unas condiciones semejantes, y por tanto objetivamente acordados, funcionan como matrices de las percepciones –de los pensamientos y de las acciones de todos los miembros de sociedad-, trascendentales históricas que, al ser universalmente compartidas, se imponen a cualquier agente como trascendentes"*.

Sobre dichas bases es que se ve afirmada la dominación masculina, pareciendo invisible a los ojos o como bien dice Bourdieu (2000: 49) *"investida por la objetividad de un sentido común, entendido como consenso práctico y dóxico, sobre el sentido de las prácticas"*.

Cabe preguntarse ¿Qué rol y qué lugar ocupa la mujer en dicho entramado simbólico, a partir del cual se ve inferiorizada? Para Bourdieu (2000: 49) *"las mismas*

*mujeres aplican a cualquier realidad y, en especial, a las relaciones de poder en las que están atrapadas, unos esquemas mentales que son el producto de la asimilación de estas relaciones de poder y que se explican en las oposiciones fundadoras del orden simbólico. Se deduce de ahí que sus actos de conocimiento son, por la misma razón, unos actos de reconocimiento práctico, de adhesión dóxica, creencia que no tiene que pensarse ni afirmarse coma tal, y que crea de algún modo la violencia simbólica que ella misma sufre."*

Para el planteo de Bourdieu, el individuo en situación de dominación, hace posible esa relación aceptando dicho rol y aquello que el dominador le impone. Sin embargo es condición necesaria, para que dicha relación de dominación se efectúe, que tanto dominado como dominador, hayan interiorizado, naturalizado, ciertos esquemas valoraciones sociales que hacen que se vea como positiva dicha dominación. Es así que:

*"La violencia simbólica se instituye a través de la adhesión que el dominado se siente obligado a conceder al dominador (...) cuando no dispone, para imaginarla o para imaginarse a sí mismo o, mejor dicho, para imaginar la relación que tiene con él, de otro instrumento de conocimiento que aquel que comparte con el dominador y que, al no ser más que la forma asimilada de la relación de dominación, hacen que esa relación parezca natural; o, en otras palabras, cuando los esquemas que pone en práctica para percibirse y apreciarse, o para percibir y apreciar a los dominadores (alto/bajo, masculino/femenino, blanco/negro, etc.) son el producto de la asimilación de las clasificaciones, de ese modo naturalizadas, de las que su ser social es el producto." (Bourdieu, 2000: 51).*

La violencia simbólica, actúa desde una fuerza peculiar, que se ejerce directamente y calando hondo sobre los cuerpos, pero no a través de la coacción física sino, de una coacción invisiblemente mágica, pero que de gran influencia en las prácticas sociales (Bourdieu, 2000)

Es desde esta lógica que Bourdieu considera, a la dominación masculina como espontánea e impetuosa, y se entiende *"si se verifican unos efectos duraderos que el orden social ejerce sobre las mujeres (y los hombres), es decir, unas inclinaciones espontáneamente adaptadas al orden que ella les impone."* (2000: 54)

En esta relación hombre-mujer, en este contexto de dominación, se establece una relación equivalente a la de sujeto-objeto. La misma se establece para Bourdieu, a través del mercado matrimonial, y termina de constituir los fundamentos para el orden

social. Para el autor en esta relación asimétrica: *"Las mujeres solo pueden aparecer en él como objeto o, mejor dicho, como símbolos cuyo sentido se constituye al margen de ellas y cuya función es contribuir a la perpetuación o al aumento del capital simbólico poseído por los hombres"* (2000: 59)

En el contexto en que la adquisición de capital simbólico y social se constituyen como la única forma posible de acumulación, la mujer pasa a ser un valor que se debe proteger y corregir, para ser funcional al intercambio (Bourdieu, 2000)

Para la alianza establecida en forma de relación asimétrica entre hombre y mujer, se constituyen como fundamentales, tanto el intercambio de bienes simbólicos como la reproducción biológica. Es decir, como plantea Bourdieu (2000: 63):

*"El peso determinante de la economía de los bienes simbólicos que, a través del principio de división fundamental, organiza toda la percepción del mundo social, se impone a todo el universo social, es decir, no sólo a la economía de la producción económica sino también a la economía de la reproducción biológica"*

Según el autor, la división sexual, consta de dos elementos, por un lado la división referida a las actividades productivas (el trabajo), y por otro en la división en el mantenimiento del capital simbólico y social, el cual *"atribuye a los hombres el monopolio de todas las actividades oficiales, públicas, de representación, y en especial de todos los intercambios"* (2000: 64).

Así como las mujeres, a través de representaciones simbólicas, prácticas sociales, ejecutadas en un proceso de socialización, son sometidas a las distintas formas de dominación, aprenden a ser menoscabadas, negadas, abnegadas y silenciadas, los hombres también son víctimas de estas estructuras. Como plantea Bourdieu *"Al igual que las tendencias a la sumisión, aquellas que llevan a reivindicar y a ejercer la dominación no están inscritas en la naturaleza y tienen que estar construidas por un prolongado trabajo de socialización, o sea, como hemos visto, de diferenciación activa en relación con el sexo opuesto"* (2000: 67)

Por tanto, la violencia simbólica en el contexto de la sociedad patriarcal, conlleva a que hombres y mujeres, a través de la diferenciación y jerarquización de un sexo sobre el otro, ocupen sus roles socialmente adjudicados e incorporen como natural esta diferenciación y la dominación-sumisión consecuentes. En este sentido, el hombre, debe socialmente demostrar su "virilidad" de forma constante a través de acciones, que por lo general se dirigen a demostrar su poder con respecto a las

mujeres. En esta misma línea es que las mujeres deben demostrar socialmente su sumisión, abnegación y culpabilización.

Para culminar el planteo de Bourdieu considero necesario citar lo que él plantea como revolución simbólica, como una estrategia para la ruptura de los mecanismos de diferenciación, de dominación-sumisión, ejecutados a través de la violencia simbólica. En este sentido el autor plantea:

*"La revolución simbólica (...) no puede limitarse a una simple conversión de las conciencias y de las voluntades. Debido a que el fundamento de la violencia simbólica no reside en las conciencias engañadas que bastaría con iluminar, sino en unas inclinaciones modeladas por las estructuras de dominación que las producen, la ruptura de la relación de complicidad que las víctimas de la dominación simbólica conceden a los dominadores sólo puede esperarse de una transformación radical de las condiciones sociales de producción de las inclinaciones que llevan a los dominados a adoptar sobre los dominadores y sobre ellos mismos aun punto de vista idéntico al de los dominadores."* (2000: 56).

### **2.3- Sociedad Patriarcal: Diversidad de enfoques, un mismo dominio.**

Sintetizando sobre las dos posturas, existe un elemento clave que atraviesa la mirada de los distintos enfoques sobre el patriarcado, el cual tiene que ver con problematizar a la sociedad patriarcal, considerada por el paradigma de dominación, como la forma natural de organización social entre los seres humanos. Es así que, dicha sociedad, generó entre sus bases una *"forma particular de pacto sexual que legitimó las relaciones entre hombres y mujeres, "naturalizando" o "afectivizando" la subordinación de estas últimas"* (Fernández, 1993: 18). En este sentido varios autores, entre los cuales están los ya citados Engels y Bourdieu, exponen en contra de los argumentos que históricamente han servido para sustentar funcionalmente, a través de la naturalización e invisibilización, al dominio patriarcal.

La pretensión de naturalización del orden establecido en la sociedad patriarcal, cae bajo un mínimo análisis histórico de las distintas mutaciones que ha hecho la familia, el matrimonio, y la organización social en su totalidad. Pero, así como plantea Ana María Fernández (1993: 115) *"En esta producción de naturalidad la formación de consenso juega un papel decisivo, de lo contrario el orden de los subordinados sólo podría mantenerse represivamente"*.

Por tanto, es a través de este consenso conjuntamente con los mecanismos de represión, en que la dominación de la Sociedad Patriarcal, con sus variantes, se



perpetúa hasta el día de hoy, transitando como plantea Bourdieu (2000) entre distintas dinámicas de violencia simbólica y violencia física según el contexto histórico y social.

Es decir que las formas represivo-supresivas, conjuntamente con el poder ponen en funcionamiento *"formas productivas de generación de valores, motivaciones y deseos, que operan en sentido reticular con gran eficacia. Dos son las condiciones necesarias para la producción y el mantenimiento del consenso en nuestra sociedad:*

- *La discriminación debe permanecer oculta, y*
- *Los discriminados deben articularse con el resto de la sociedad, pero de tal modo que no peligren las reglas de discriminación vigentes."* (Fernández, 1993: 115)

Para la perpetuación de esta forma de orden, la sociedad patriarcal, a través de las instituciones que la sustentan (Estado, Iglesia, Familia, Escuela), mantiene de forma combinada *"estrategias y dispositivos de violencia represiva y violencia simbólica."* (Idem, 1993: 115)

A partir de estrategias de producción de subordinaciones, las distintas instituciones ya enumeradas y los sistemas socio político y culturales en los cuales se asientan *"hacen posible la gestión de prácticas de socialización y de formación de subjetividades que colocan a los actores sociales en situación de apropiar o ser apropiados, de dañar, o ser dañados, según la posición en que se encuentren. Es decir que, más allá de elecciones personales, se inscriben en redes sociales en las que se generan, transitan o dinamizan prácticas de violencia, que –generalmente por fuera de las percepciones de sus actores– son constituyentes de sus vínculos, contratos y enlaces subjetivos."* (Giberti et al, 1989: 17).

A modo de conclusión, la Sociedad Patriarcal ha desarrollado a través de la historia, distintos mecanismos de dominación, en los cuales las mujeres se han manifestado de forma heterogénea como es evidente. La sociedad patriarcal ha asignado históricamente a la mujer, un lugar en la estructura social, de inferioridad en la toma de decisiones, y donde su rol ha sido asociado a cumplir funciones en la esfera privada. Sin embargo, la estructura social dominante, también se ve influenciada por aquellos actores sociales y comunitarios que, en posiciones de inferiorización sobre el acceso al poder, han movilizad o sus hilos para la transformación y ruptura del paradigma de dominación. Es en este sentido en que: *"Ni liberadas ni víctimas, las mujeres estructuramos nuestros espacios, producciones y enlaces sociales y subjetivos en el marco de conflictos de poder con el otro género donde sin lugar a dudas nos subordinamos a desventajas objetivas y subjetivas; pero también resistimos y enfrentamos la hegemonía masculina."* (Idem, 1989: 20)

### CAPÍTULO 3

## DECONSTRUCIÓN DE LA CATEGORÍA GÉNERO

*"Cuando leemos sobre una bruja siendo quemada, una mujer poseída por demonios, una sabia mujer vendiendo hierbas [...] creo, que estamos viendo a una escritora perdida, una poetisa anulada"*  
(Virginia Wolf: "Una habitación propia")

Como se ha planteado en el capítulo anterior, la sociedad patriarcal logra su perpetuación hasta nuestros días, a través de mecanismos de invisibilización y naturalización de todas las formas de desigualdad y discriminación. Es en ese sentido que la desigualdad entre el hombre y la mujer, la cual se utiliza como mecanismo de poder y control del dominio masculino, es invisibilizada a través de la relación de las categorías sexo biológico, sexualidad y género, ocultando el carácter de construcción cultural de dichas categorías<sup>1</sup>. Sexo biológico, sexualidad y género, a la luz de la sociedad patriarcal son vistas como categorías unidas de forma necesaria y estereotipada. Es así que se han asignado, históricamente, roles y funciones sociales de forma diferencial tanto a hombres como a mujeres. Por ello resulta necesario desnaturalizar la categoría género, visibilizando su carácter cultural.

En tanto, se hace necesario considerar al género como *"la red de creencias, rasgos de personalidad, valores, actitudes, actividades y conductas que diferencian a hombres y mujeres. Tal diferenciación es un largo proceso histórico de construcción social que produce diferencias entre los géneros que implican desigualdades y jerarquías entre ambos"* (Burin y Meler, 2000).

Considerando al género como una construcción cultural, se da cuenta de un *"proceso de simbolización de las diferencias sexuales. Se construye un conjunto de prácticas, ideas y discursos, culturalmente diferenciados que definen lo masculino y lo femenino"* (Rostagnol et al, 2009: 21). Al considerar al género como una categoría unida necesariamente las diferencias sexuales, y por tanto asignar tanto a hombres como mujeres determinados roles de acuerdo a ello, se pretende establecer una primera relación social de poder. Dicha relación de poder implica, para la sociedad patriarcal actual, una relación de control y opresión del hombre hacia la mujer.

---

<sup>1</sup> En esta primera parte se partirá de la concepción de "sexo" como determinación biológica, concepto aceptado por la mayoría de los autores.

Según Butler uno de los objetivos de la asignación de roles de géneros naturalizados por su diferencia sexual, es el control sobre la reproducción de la especie, a través del control sobre el cuerpo de la mujer. Es así que la autora plantea:

*"Esa producción disciplinaria del género estabiliza falsamente el género para favorecer los intereses de la construcción y la regulación heterosexuales en el ámbito reproductivo"* (1999: 265).

Para que el género se instale como construcción cultural pero que sea considerado como una división natural, se cruzan distintos elementos a nivel de cada cultura en particular y en general, que permiten que esta naturalización sea invisible, y que los roles asignados tanto al hombre como a la mujer sean vistos como necesarios y naturales.

Siguiendo esta lógica de pensamiento, la autora Joan Scott (en Rostagnol *et al.*, 2009) realiza una enumeración de aquellos elementos socio culturales que intervienen para la perpetuación de los roles de géneros asignados en la sociedad patriarcal. El primer elemento que la autora enumera refiere a aquellos símbolos y mitos que cada cultura crea sobre, representaciones de qué es lo femenino y qué es lo masculino. Un segundo elemento sería el normativo, es decir cada cultura, a través de normas (religiosas, legales, educativas, etc.), imponen reglas que hacen que, aquello que se encontraba en el plano de lo simbólico y mítico, tenga su correspondencia y materialización en la realidad. El tercer elemento serían aquellas instituciones sociales a través de las cuales se materializa la norma, lo simbólico y lo mítico; estas instituciones serían: la familia, la Iglesia, el Estado, y la Escuela.

Estos tres elementos antes nombrados referirían a construcciones colectivas que se han transmitido desde generaciones, el cuarto elemento que Scott nombra, refiere al plano de lo individual, en el cual se interrelacionan los elementos antes nombrados, particularizados por la forma en que cada individuo los va incorporando, interiorizando y/o cuestionando, a lo largo de su historia de vida. Esta interiorización no solo corresponde al individuo en particular, sino a como distintos colectivos o grupos sociales, incorporan esta simbología o mitología sobre el género. Por tanto, el individuo o colectivo social, luego de la incorporación de la norma, participa activamente en la reproducción de este imaginario social.

Si bien, a lo largo de la historia esta des igualdad entre hombre y mujer supuestamente basada en la condición biológica del sexo se ha mantenido, los mitos sociales sobre los cuales se ha basado, varían según el momento socio histórico.

Parafraseando a Ana María Fernández estos cambios y *“transformaciones de imaginarios y prácticas sociales no se deben a ningún azar, sino que responden al modo en que en cada momento histórico se ha instituido como colocar-aprovechar-despilfarrar-disciplinar-incluir-excluir las potencias de los hombres y las mujeres de esa época. Estas demarcaciones variarán según la clase social, la región geopolítica, las etnias a las que pertenezcan.”* (2009: 43)

Más allá de las características propias de cada sociedad y/o momento socio histórico, el elemento que mantiene la desigualdad de género radica en mantener la jerarquía de poder del hombre sobre las mujeres. Como plantea Ana María Fernández *“Hablar de diferencias de género alude a los dispositivos de poder por los cuales –en cada sociedad- las diferencias biológicas han justificado desigualdades sociales”* (2009: 46).

Como plantea la autora, los estudios recientes planteados sobre masculinidades, han considerado (en la mayoría de los casos) que todos somos víctimas de igual modo de la sociedad patriarcal, en este sentido consideran que en la misma medida en que a la mujer se les ha sido negado el espacio público, al hombre se le ha sido negado igualmente el espacio privado, así como la mujer ha sufrido de una pasivización de su sexualidad, el hombre se ve obligado socialmente a cumplir con ciertas expectativas sexuales, y así sucesivamente. En cambio, si bien todo esto no deja de ser válido, suele dejar de lado los análisis desde el poder. Dejar de lado la cuestión del poder en las teorías de género, es dejar de lado el análisis de los dispositivos que han permitido la reproducción socio histórica de la desigualdad social (Fernández, 2009).

En ese sentido, Fernández (2009: 17) plantea: *“Que ambos géneros sean prisioneros de los mandatos de género no nos iguala en las desdichas; al perderse la dimensión política –es decir, al invisibilizarse las consecuencias de las asimetrías de poder- también perderán precisión los diseños de una agenda político-social.”*

### **3.1 La cultura sobre los cuerpos: la construcción sobre el sexo y la sexualidad**

Desde las distintas teorías y estudios de género se ha buscado, en primera instancia, separar, por un lado, el sexo como lo natural e inmutable del ser humano, y por otro el género, como la construcción socio-cultural sobre lo femenino y lo masculino. Sin embargo en las últimas décadas han surgido las llamadas Teorías Queer una de cuyas principales referentes es Judith Butler, y que, en rasgos generales ha interiorizado sobre la construcción cultural sobre los sexos.

La autora plantea que la división entre las categorías Sexo biológico- Género, ha otorgado al sexo un carácter de inamovible e inmanejable, configurándose así en la parte rígida de la dualidad Sexo- Género. Por lo cual plantea que: *"Si se refuta el carácter invariable del sexo, quizás esta construcción denominada "sexo" esté tan culturalmente construida como el género; de hecho, quizá siempre fue género, con el resultado de que la distinción entre sexo y genero no existe como tal."* (Butler, 1999: 55)

Judith Butler, coincide con el carácter de construcción de los roles dicotómicos de género pero profundiza la temática planteando que la división dicotómica que la sociedad impone sobre el sexo (hombre-mujer) también es una construcción. En este sentido la autora plantea *"La univocidad del sexo, la coherencia interna del género y el marco binario para sexo y género son ficciones reguladoras que refuerzan y naturalizan los regímenes de poder convergentes de la opresión masculina y hetero sexista."* (Butler, 1999: 99)

La autora plantea que el género parte de una concepción binaria del sexo y de la sexualidad, por lo cual a través de estructuras rígidas sobre la concepción de hombre y mujer, oprime el carácter diverso del ser humano, excluyendo otras formas de sexo y sexualidad que no entran en la relación binaria hombre y mujer, y en una heterosexualidad obligatoria. En ese sentido Butler refiere a que: *"La reglamentación binaria de la sexualidad elimina la multiplicidad subversiva de una sexualidad que trastoca las hegemonías heterosexual, reproductiva y médico-jurídica"* (1999: 77)

Para Butler, la imposición de una jerarquía social de hombres sobre mujeres, la exclusión de identidades sexuales fuera de dicho binomio y la heterosexualidad obligatoria, tienen su origen en una necesidad de las culturas de reproducirse. A partir de ello se generan elementos como el tabú del incesto y la heterosexualidad exogámica. Es decir, a demás de prohibir y determinar ciertas formas de sexualidad: *"crea de forma involuntaria distintos deseos e identidades sustitutivos que en ningún caso están limitados por adelantado"* (Butler, 1999: 168)

Con el objetivo de brindar una apariencia natural y necesaria del ser, el género mantiene mecanismos de repetición y reiteración sucesiva de acciones culturales. Estos mecanismos hacen que el género cree una apariencia de estabilidad e inmovilidad, ya que reiteradamente disimula su historia, su génesis. Por tanto, el género: *"de acuerdo al colectivo tácito de actuar, crear y garantizar géneros diferenciados y polares como ficciones culturales queda disimulado por la credibilidad"*

de esas producciones y por las sanciones que acompañan al hecho de no creer en ellas." (Butler, 1999: 272).

Para Butler el género, a través de su génesis, ha presentado variaciones, según el contexto socio cultural en particular, así como el momento histórico. Por tanto:

*"el género no debe considerarse una identidad estable o un sitio donde se funde la capacidad de acción y donde surjan distintos actos, sino más bien como una identidad débilmente formada en el tiempo, instaurada en un espacio exterior mediante una reiteración estilizada de actos."* (1999: 273)

La reiteración estilizada de actos sobre el cuerpo, crea la ficción del mismo como una superficie sexuada dentro del binomio hombre mujer, pero en espera de una significación, sin evidenciarlo como: *"un conjunto de límites individuales y sociales que permanecen y adquieren significado políticamente"* (Butler, 1999: 99). Es por eso que para la autora al igual que el género:

*"la categoría sexo y la institución naturalizada de la heterosexualidad son constructos, fetiches o fantasías socialmente instaurados y socialmente reglamentados; no categorías naturales, sino políticas (categorías que demuestran que apelar a lo natural en esos contextos siempre es político)." (1999: 250)*

La consideración del sexo como lo natural y biológico, va estrictamente ligada a una heterosexualidad obligatoria y por tanto a el planteo de una reproducción obligatoria de la especie (Butler, 1999).

En marco de una sociedad patriarcal que impone una reproducción sexual obligatoria, se crean nociones o articulaciones ficticias que puedan responder a estas necesidades. En este sentido, Foucault plantea que:

*"La noción de sexo permitió incluir en una unidad artificial partes anatómicas, funciones biológicas, comportamientos, sensaciones y placeres, y permitió el funcionamiento como principio causal de esa misma unidad ficticia (...); pero también como sentido omnipresente (...): así pues, el sexo pudo funcionar como significante único y como significado universal."* (Foucault; en Butler, 1999: 193).

Por esto, según el autor el cuerpo no es esencialmente sexuado, sino que adquiere cierto significado o se encasilla dentro de determinada categoría dentro del binomio hombre-mujer, a través del discurso en el contexto de relaciones jerárquicas de poder (Foucault; en Butler, 1999)

Para finalizar el planteo de Butler creo importante referirme a la función que para la autora tiene la categoría poder en las dinámicas de género y como considera el posible camino de la emancipación. Según Butler (1999) el poder limita y a su vez forma las opciones de la voluntad y por tanto la clave está en el replanteo del poder en vez de su rechazo. Por otro lado, la autora rechaza los planteos que insisten en los momentos históricos previos a la creación de normas (contrato social), y en la creencia de un cuerpo verdadero previo y más allá de las mismas. En ese sentido Butler considera que: *"el cuerpo culturalmente construido se emancipará, no hacia su pasado natural ni sus placeres originales, sino hacia un futuro abierto de posibilidades culturales."* (1999: 196)

Es importante destacar que la diferenciación de género, ha constituido una forma de organización social que, en el marco de la sociedad patriarcal, implica un acceso desigual a los espacios de poder, la sanción (tanto legal como moral) a formas de sexo o de sexualidad que escapan al binomio hombre- mujer, a una orientación heterosexual, y la subordinación-opresión de la mujer con respecto al hombre y, por consiguiente, la justificación de todas las formas de control hacia el cuerpo de la mujer desde la legislación, a través de formas de violencia de género, hasta en lo familiar en el control del hombre hacia la mujer en el ámbito privado.

De hecho, esta imposición cultural de diferenciación de género entre lo masculino y lo femenino, constituye un impacto tal que, aquellas organizaciones y movimientos que en principio luchan por el reconocimiento de identidades diversas, muchas veces caen en dicha diferenciación incorporándola en sus propias lógicas identitarias.

Es así que, por ejemplo, el movimiento de gays y lesbianas se crea como *"movimiento de revuelta contra una forma especial de violencia simbólica, además de crear unos nuevos objetos de análisis, pone en cuestión de manera muy profunda el orden simbólico vigente y plantea de manera completamente radical la cuestión de los fundamentos de dicho orden y de las condiciones de una completa movilización para lograr subvertirlo"* (Bourdieu, 2000: 143)

Sin embargo, y de forma paradójica, este movimiento encierra componentes que parecerían mantener continuidad con los estereotipos y normas propugnados por la sociedad patriarcal. Es decir, tanto gays, lesbianas como mujeres, más allá de ser víctimas de la dominación, muchas veces se aplican a sí mismos los principios dominantes, como en el caso de las parejas tanto de gays como de lesbianas se reproducen en las mismas una división de roles masculinos y femeninos (*Ídem*, 2000).

En ese sentido, el movimiento de gays y lesbianas, según Bourdieu *"tiende a disolver en cierto modo sus propias bases sociales, la mismas que debe construir para existir como fuerza social capaz de derribar el orden simbólico dominante y para dar fuerza a la reivindicación que lleva consigo."* (2000: 146)

La dominación masculina, parece lograr neutralizar en cierto modo estas luchas de gays y lesbianas, al punto que en la actualidad estos movimientos que en sus inicios proponían una revuelta en el orden social y simbólico, en la actualidad han centrado sus luchas en conseguir ingresar a dicho orden. Como plantea Bourdieu, esta situación impuesta por la sociedad patriarcal a través de la dominación masculina, lleva a que para el movimiento se ve *"en el contrato de unión civil el precio a pagar para entrar en el orden y conseguir el derecho a la visibilidad invisible del buen soldado, del buen ciudadano o del buen cónyuge, y, con ello, a una parte mínima de los derechos normalmente reconocidos a cualquier miembro con pleno derecho a la comunidad, apenas justifique para muchos homosexuales las concesiones al orden simbólico que implica un contrato semejante, como el postulado del estatuto dependiente de uno de los miembros de la pareja."* (2000: 147)

La reciente aprobación del matrimonio igualitario en nuestro país ha significado un gran avance en el reconocimiento de derechos de gays y lesbianas, más allá del uso o no de una institución que parecería quedar obsoleta en la actualidad, dicha aprobación aportó en la visibilización del movimiento y la integración de algunas de sus demandas en la agenda pública, como es la discriminación por opción sexual en el sistema educativo.

Pero se puede visualizar que cuando se movilizan para reivindicar aquellos derechos negados *"es cuando se llama al orden de lo universal a los miembros de las minorías simbólicas (...) dicho movimiento pide que la ley común se aplique a los gays y a las lesbianas (que son doblemente dominadas, incluso en el seno de un movimiento que abarca un 90% de gays y un 10% de lesbianas y está marcado por una fuerte tradición masculina)."* (Bourdieu, 2000:148)

Esta necesidad de adaptar las distintas reivindicaciones provenientes de los movimientos de mujeres y de gays, lesbianas y trans, no solo está presente en el reconocimiento de una unión civil, ha estado presente en gran parte de las aprobaciones legislativas que en principio parecerían desestabilizar la sociedad patriarcal y la dominación masculina, sin embargo son parte de una adaptación a dicha dominación hegemónica. Son ejemplos en la legislación nacional, la propia ley de



violencia doméstica y la despenalización del aborto en ciertos casos (la última recientemente aprobada).

En cuanto a la ley 17.514 sobre violencia doméstica, en sus inicios, propone, por parte de distintas organizaciones sociales y políticas defensoras de derechos de las mujeres, la necesidad de una ley dirigida especialmente a la protección de las mujeres que son víctimas de estas situaciones. Con pretensiones de "objetividad" y "neutralidad", y para ser aprobada con urgencia, se quitó la especificación de violencia doméstica hacia la mujer en dicha ley.

La ley 18.987 sobre interrupción del embarazo recientemente aprobada, también tuvo una adaptación sustancial. La propuesta inicial sobre la interrupción voluntaria del embarazo, se encontraba en el marco de una ley de salud sexual y reproductiva (Ley 18.426) aprobada a fines del 2008, pero queda afuera de dicha ley a causa del veto presidencial sobre lo referente a la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo. Luego de un largo periplo y reconsideración de la temática en el parlamento se consiguió dicha despenalización pero sólo bajo el cumplimiento de cierto procedimiento, que subordina la voluntad expresada de la mujer a un proceso de intervención técnica.

Por tanto, la necesidad de adaptar las reivindicaciones principales de aquellos sectores sociales que tienen su origen en el intento de ruptura del orden simbólico de la sociedad patriarcal hegemónica, da cuenta de la efectividad de los dispositivos de violencia tanto simbólica como física, que esta sociedad ha implementado históricamente.

## CAPÍTULO 4

### FAMILIA(S), UNION CONYUGAL Y VIOLENCIA DOMÉSTICA

#### 4.1-Familia(s): En contexto de sociedad patriarcal

Como se ha planteado en anteriores capítulos, la familia representa una de las instituciones sociales claves para la reproducción de las pautas socio-culturales correspondientes al paradigma social de dominación masculina, así como también, las diversas formas de familia, han puesto en constante cuestión este paradigma. Es decir, como plantea Bourdieu *"La familia es la que asume sin duda el papel principal*

en la reproducción de la dominación y de la visión masculina; en la Familia se impone la experiencia precoz de la división sexual del trabajo y de la representación legítima de esa división, asegurada por el derecho e inscrita en el lenguaje" (2007: 107)

Durante siglos se consideró socialmente a la familia nuclear patriarcal como una forma de organización social inherente a la naturaleza humana, sin considerar su mutación histórica y variedad dependiendo de diversos contextos socio culturales. Compartiendo la tesis de Jelin (1998: 12) "*la familia es una institución social, creada y transformada por hombres y mujeres en su accionar cotidiano, individual y colectivo. Su universalidad reside en algunas funciones y tareas que deben ser realizadas en toda sociedad. El cómo y por quién se llevan a cabo, las formas de organización de los agentes sociales, los entornos y las formas de la familia son múltiples y variables (...) hay potentes procesos de cambio social, económico, tecnológico y político de los cuales forman parte las transformaciones en la familia*".

Desde el paradigma hegemónico se ha buscado imponer un modelo de familia donde sexualidad, procreación y convivencia van necesariamente de la mano. Lejos de cumplir con las características de invariabilidad, y naturalidad con las cuales la sociedad patriarcal ha querido investir a la familia, la misma ha transitado por diversas mutaciones a lo largo de la historia. A su vez este modelo de familia nuclear arquetípica impuesta por la sociedad patriarcal hegemónica, lejos de ser un ejemplo de democracia, es un ejemplo de concentración del poder en la figura del "jefe de familia" (pater familia), por tanto hijos/as, esposa o madre son integrantes subordinados a tal figura (Jelin, 1998). En este sentido, en los orígenes de la familia moderna no se pensaba en el ideal que el paradigma patriarcal busca rescatar de la misma como un espacio de lo sentimental y puro, sino que por el contrario, citando a Engels, en la etimología de la palabra "*Famulus quiere decir esclavo doméstico, y familia es el conjunto de esclavos pertenecientes a un mismo hombre.*" Engels (1884: 55). Siguiendo esta línea de pensamiento, Marx plantea que: "*La familia moderna contiene en germen, no sólo la esclavitud, sino también la servidumbre, y desde el comienzo mismo guarda relación con las cargas en la agricultura*" (en Engels, 1884: 55)

A partir del siglo XX, la familia, desde un concepto clásico, ha sufrido transformaciones sustanciales las cuales, según el punto de vista del poder hegemónico, están llegando a una crisis (en el sentido peyorativo del término) de las familias. Estos cambios se deben a que "*El matrimonio heterosexual monogámico ha perdido el monopolio (si alguna vez lo tuvo) el monopolio de la sexualidad legítima, y la*

*procreación y cuidado de los hijos no siempre ocurren "bajo un mismo techo" con convivencia cotidiana.*" (Jelin, 1998: 17)

Pero estos cambios actuales no fueron bruscos, sino que son parte de un proceso histórico, y el primer quiebre del modelo de familia patriarcal comienza *"cuando la base material de subsistencia dejó de ser la propiedad de la tierra, transmitida hereditariamente de padres a hijos y se convirtió en la venta de fuerza de trabajo en el mercado, para la cual la unidad relevante es el individuo y no la familia"* (Jelin, 1998: 29)

Ésta variante en la base material de subsistencia, dio inicio a los procesos de individuación, proceso en el cual *"El cambio central (...) reside en el espacio que la elección personal, la voluntad, la libertad y la responsabilidad de cada persona han ido ganando en la definición de su propio destino."* (Jelin, 1998: 21). De todas formas, como también plantea Jelin, estos procesos no dieron fin a las determinaciones sociales o culturales sobre las opciones individuales, sino que traen como consecuencia *"que la libertad y la autonomía individual se incorporan al acervo de determinaciones de la vida social"* (1998: 21)

El primer quiebre del proceso de individuación, afectó la autoridad del padre para con los hijos, los cuales, a partir de que el trabajo asalariado se torna individual, empiezan a conseguir autonomía económica. Por tanto el primer proceso de individuación se da con los jóvenes, no solo a nivel económico, sino también a través de la incorporación de saberes y relaciones sociales externas a la familia y el círculo doméstico (Jelin, 1998).

En cuanto a las mujeres, si bien con el proceso de industrialización y el trabajo asalariado se dio un ingreso en el mercado laboral de las mismas, *"el proceso de individuación y de reconocimiento de intereses y derechos propios de las mujeres frente al hombre jefe de familia es mucho más reciente e inacabado"* (Jelin, 1998: 29)

Por otro lado para la mujer, estos procesos se dieron de forma contradictoria entre la esfera privada y la pública. De esta manera, como plantea Durham (1981: 34) *"a condição feminina passou a sofrer de uma ambiguidade fundamental: a percepção de sua igualdade enquanto individuo na esfera do mercado e de sua desigualdade em quanto mulher, ancorada na esfera doméstica da reprodução"*.

Así como la industrialización fue el puntapié para los procesos de individuación, también lo fue en la separación entre una esfera pública, concierne al trabajo, la participación social, etc., con la esfera privada la cual suele estar directamente

asociado a la familia. Esta forma de organización que implica la diferenciación entre "casa" y "trabajo" se generaliza, de esta manera, en la modernidad *"al profundizarse la diferenciación de las esferas institucionales, especialmente las instituciones económicas y productivas"* (Jelin, 1998: 34).

Dentro del contexto de la familia patriarcal hegemónica, hombres y mujeres tienen roles socialmente asignados y que los ubica de forma diferenciada con respecto a las esfera pública y la privada. Es así que tradicionalmente el hombre debía cubrir el rol de padre proveedor y autoridad para la familia, siendo su principal espacio de acción la esfera pública. En cuanto a la mujer, su rol fundamental en este contexto, se encuentra en la esfera privada, teniendo a su cargo la reproducción biológica, y anidado a ello, ocupa gran parte de las tareas de reproducción cotidiana, es decir, las tareas domésticas, las cuales *"permiten el mantenimiento y la subsistencia de los miembros de su familia y desempeña un papel fundamental en la reproducción social, o sea en las tareas dirigidas al mantenimiento del sistema social"* (Idem, 1998:34)

Esta tipificación de roles de género, como de los deberes y obligaciones entre padres e hijos, se apoyan en un proceso de naturalización de estos roles a través de tradiciones sociales y familiares. Este proceso se retroalimenta ya que, en el proceso educativo-normativo de cada integrante del hogar, se aprenden las tipificaciones de género, naturalizándolas. Pero, en la actualidad, la individuación y la autonomía personal, la democracia y la equidad, entran en tensión en la interna de la dinámica de la familia patriarcal (Jelin, 1998).

A través del siglo XX, la familia no solo vivió el cambio en su antiguo rol como unidad productiva, y lo concerniente con los procesos de individuación y autonomía (de jóvenes y mujeres), otro elemento que implicó un cambio en la estructura de la familia patriarcal, es el referente a la separación entre sexualidad y procreación. (Jelin, 1998).

El binomio sexualidad-reproducción, se mantenía estrechamente ligado en lo que refiere al estereotipo esperable de la familia patriarcal. Pero este binomio se desliga y cuestiona en la sociedad actual con dos elementos fundamentales. Por un lado el reconocimiento público de orientaciones e identidades sexuales diversas (Lesbianas, gays, transgeneros, etc.), que han puesto en el tapete formas de vivir la sexualidad y la identidad de género, fuera del binomio hombre-mujer, dando importancia al sentimiento y deseo de cada individuo, respetando el deseo de los demás y rompiendo las expectativas sociales del paradigma patriarcal. Por otro lado, con el surgimiento de la pastilla anticonceptiva, y otros mecanismos avanzados, la

mujer ha ido logrando cada vez más, apropiarse de su cuerpo y de cuando ser o no ser madre, también en las últimas décadas (y con mucha dificultad), se va apropiando de su sexualidad, la cual históricamente ha sido propiedad del hombre, para el control sobre su cuerpo y reproducción.

Para concluir, en las últimas décadas si preguntamos que es la familia, nos vamos a encontrar con una inmensidad de respuestas variadas. Se ha hablado de rescatar los viejos valores de la familia, quién es culpable de todo lo bueno y malo que se pueda adjudicar. Lo cierto es que, si bien la realidad nos habla de la variabilidad de las familias, las políticas públicas, las estructuras estatales, no necesariamente se han amalgamado a esta realidad diversa, reproduciendo en las normativas y en la formulación de políticas sociales relativas a la familia, un modelo de familia nuclear/patriarcal (Tommasino, 2011). Es así que, como plantea Jelin:

*“Lo que tenemos en curso es un acreciente multiplicidad de formas de familia y de convivencia. Esta multiplicidad, lamentada por algunos, puede también ser vista como parte de los procesos de democratización de la vida cotidiana y de la extensión del derecho a tener derechos, con lo cual la idea de crisis se transforma en germen de innovación y creatividad social.” (1998: 18)*

Para esta democratización de las familias y de la vida cotidiana, es necesario el reconocimiento de cada uno de sus miembros como sujetos de derechos, invalidando las formas de dominación en su interna, las cuales suelen basarse en formas de violencia, (Jelin, 1998).

Es interesante también, la propuesta de De Martino, quién plantea la necesidad, de descubrir y fortalecer, las practicas de solidaridad familiar y vecinal *“No sólo a partir de una mera racional de mercado, sino como alternativa para la construcción de una esfera pública reformulada, en la que tengan lograr nuevas formas de entender la política y lo social.” (s/d: 13).*

La autora también plantea la necesidad de reformular la relación del Estado con las familias, no desde una lógica vertical, sino desde una ética de reciprocidad horizontal. (De Martino, s/d: 13)

#### **4.2-Matrimonio y Unión Conyugal: sus mutaciones históricas**

Desde un concepto clásico y/o conservador, la familia patriarcal tipo, está fundada por la unión en matrimonio de dos personas de distinto sexo, basada –según

una versión más actual del concepto- en la elección libre de ambos por afecto, afinidad, cariño, amor, etc.

Esta concepción ha mutado en el tiempo, de hecho en la actualidad la figura de Matrimonio legal, ha perdido su hegemonía; pasando a ser la unión conyugal de hecho una moneda corriente. Por otro lado, la base que uniría a esta pareja, no solo ha mutado, sino que en una supuesta elección libre de las parejas, se determinan roles estereotipados y asignados a hombres y mujer de forma desigual (Fernández, en Gilberti *et al*, 1989).

El surgimiento del matrimonio se encuentra estrictamente ligado al tránsito desde el las uniones por grupos hacia la monogamia. El objetivo fundante de dicho tránsito y su consecuente matrimonio, constaba en mantener la fidelidad de la mujer, asegurando la paternidad de los hijos, es decir, la herencia de la propiedad privada (Engels, 1884). Por tanto, la base fundacional del matrimonio es totalmente contraria al concepto de libre elección ya que, en lo referente a la mujer, la misma *"es entregada sin reserva al poder del hombre: cuando éste la mata, no hace más que ejercer su derecho"* (Engels, 1884: 55)

El matrimonio ha cumplido históricamente, con las funciones sociales que exceden a una simple unión legal y/o sagrada de pareja. En la antigüedad –y aún en la actualidad-, el matrimonio era un arreglo entre las familias de los novios, que consistía en un intercambio por distintos motivos: conveniencia social, económica, diplomática.

Con el surgimiento de la producción capitalista actual, desaparece paulatinamente el matrimonio por compra, y el mismo pasa a constar de una supuesta libre elección, en ese sentido como plantea Engels *"Al transformar todas las cosas en mercaderías, la producción capitalista destruyó todas las relaciones tradicionales del pasado y reemplazó las costumbres heredadas y los derechos históricos por la compraventa, por el "libre" contrato"*. (1884: 78).

Para Engels desaparece el matrimonio por compra en un sentido formal y visible, pero en esencia continúa cada vez más, *"y de modo que no sólo la mujer tiene su precio, sino también el hombre, aunque no según sus cualidades personales, sino con arreglo a la cuantía de sus bienes."* (Engels, 1884: 77)

De manera que el amor romántico-sexual sobre el cual se basaría el matrimonio moderno, se enmarca en una supuesta igualdad y libertad de elección. Por lo tanto, este concepto formal del matrimonio, no tiene en cuenta que ninguna relación es totalmente igual y libre si las partes ocupan lugares desiguales en la sociedad.

Como plantea Fernández, *"si lo visible de la conyugalidad es el amor, su invisible necesario, lo denegado, lo interdicto de ser visto, serán los procesos de apropiación económica, simbólica, erótica y subjetiva que en él se producen, o sea, su violencia"* (en Giberti et al, 1989: 144)

Actualmente, la sociedad occidental, transita mayoritariamente por variaciones en la unión conyugal, pero las mismas mantienen gran parte de su esencia. En este sentido aparecen dos elementos claves, por un lado el divorcio y por el otro las uniones conyugales sin matrimonio legal.

De todas formas se mantienen ciertas lógicas en las relaciones heterosexuales, entre las cuales persiste la subjetividad femenina en un sentido de ser de otro. Por tanto, como plantea Fernández *"La conyugalidad (...) se configura sobre la premisa de otra desigualdad, ya que habrá de celebrarse entre un sujeto que despliega tanto su relación con el mundo como su relación consigo mismo, desde una posición: ser de sí, y otro sujeto que estructura sus relaciones desde otra posición: ser de otro"* (en Giberti et al, 1989: 150)

En efecto, el matrimonio formal y visiblemente, basado en el amor de dos personas libres, ha invisibilizado *"aquellos procesos económicos, sociales y subjetivos que hace posible que este contrato se lleve a cabo, aún hoy, entre dos partes que acuerdan desde diferentes grados de autonomía económica, social, simbólica, erótica y subjetiva, por lo tanto que llegan a él y luego se desarrollan en los límites que tal contrato estipula, es decir, en una relación "política" desigual."* (Idem, 1989: 147-148)

#### **4.3- Violencia doméstica hacia la mujer**

*"Salió así su bravura cobarde infernal  
Tristemente aceptada, normal"*

(No te va gustar, "Nunca más a mi lado" 2011)

Considerando los planteamientos anteriores, los mitos sociales y la idealización del matrimonio y la familia, han invisibilizado históricamente, las situaciones de violencia familiar y conyugal, donde el origen principal recae en relaciones de dominación que se reproducen, como sucede en la totalidad de la sociedad patriarcal.

En este sentido, siguiendo a Jelin, la familia es un espacio paradójico *"es al mismo tiempo el lugar de la afectividad y la intimidad y también el ámbito privilegiado de la violencia"*. (1998: 120)

También se podría decir que violencia y unión conyugal van de la mano en cierto sentido, no necesariamente de forma explícita, pero si desde la violencia simbólica la cual *"inscribe a la mujer en enlaces contractuales y subjetivos donde se violenta tanto la economía como el sentido de su trabajo productivo, se violenta su posibilidad de nominarse y se las exilia de su cuerpo erótico, apretándolas en un paradigma de goce místico, que nunca ha dejado de aburrirlas."* (Fernández en Giberti et al, 1989: 150-151)

Debido al dispositivo de dominación existente en la sociedad patriarcal las mujeres han tenido que soportar históricamente, distintas formas de violencias, y en distintos espacios desde el público al privado. Estas formas de violencias se ejecutan a través de la desigualdad en la distribución y acceso al dinero, el poder, la realización personal, etc., tanto en la familia como en la sociedad toda (Fernández, 2009).

Como plantea Fernández, en lo que respecta a la organización familiar, los pactos conyugales *"violentan mucha veces tanto el sentido como las prácticas del erotismo femenino"* (2009: 34).

Por otro lado, a través de la educación, los medios masivos de comunicación, y prácticas tanto médicas como psicológicas, se reproduce una imagen femenina estereotipada, que violenta y coarta las necesidades de transformación social de las mujeres, así como el acceso a igualdad de oportunidades. (Fernández 2009). En este sentido, la violencia institucional abarca *"desde el currículum oculto en la escuela, a la actitud patriarcal de los jueces, la reproducción de criterios tradicionalistas con respecto al lugar de la mujer a través de los medios de comunicación, etc."* (Ídem, 2009: 34)

Centrándonos en lo que respecta a la familia, como se ha planteado, la misma se ha encargado históricamente de reproducir fundamentalmente los valores dominantes de la sociedad patriarcal, organizándose desde esta lógica, de una forma jerárquica y autoritaria a su interna. Desde esta lógica clásica, el padre de familia es el que se inviste de la figura autoritaria tanto para con hijos/as y personas dependientes, como con su esposa. Dentro de un marco de familia patriarcal, la figura del padre de familia ha contado históricamente, con la autoridad social y moral de utilizar mecanismos violentos para la conservación de dicha autoridad. De esta forma, estos mecanismos violentos eran y son parte de las dinámicas de perpetuación de la sociedad patriarcal hegemónica.



Sin embargo, se podría hablar de un cambio de paradigma que no solo tiene que ver con las variaciones en la estructura familiar clásica, sino que también con: *"la modificación desde la percepción del seno familiar como lugar de seguridad y protección, hacia el reconocimiento del contexto doméstico de convivencia como posible escenario de violación de Derechos Humanos"* (Tommasino, 2011: 60)

Este cambio guarda relación directa con la lucha de los movimientos feministas, desde los cuales, a partir de la década del 80', comienzan a poner en el tapete las situaciones de violencia que las mujeres de forma silenciosa venían sufriendo, tanto a nivel público como privado.

Para entender más a que nos referimos cuando hablamos de violencia hacia la mujer haré referencia al concepto indicado en los artículos 1 y 2 de la Convención de Belém do Pará, los cuales refieren a *"cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado"* (2006: 11)

Según dicha Convención, la violencia hacia la mujer puede ser tanto física, sexual, como psicológica: *"que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual; que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra."* (2006: 11-12)

De las formas de violencia hacia la mujer, la que sufre en su hogar y/o familia, es la más común *"Las investigaciones demuestran sistemáticamente que una mujer tiene mayor probabilidad de ser lastimada, violada o asesinada por su compañero actual o anterior que por otra persona."* (O.M.S.; en Tommasino, 2011: 67)

La etimología de "lo doméstico", nos refiere al término de origen latino *domus*, el cual conceptualiza en su origen al verdadero dominio del hombre en la familia romana (Tommasino, 2011). Por tanto la organización doméstica desde sus orígenes se asienta en la autoridad única del hombre, y cualquier medio que el mismo utilizara para hacer valer su dominio, por violenta que fuere, han sido justificadas históricamente en base a dicha autoridad patriarcal.

A través de distintos estudios de género y de la lucha de movimientos feministas, la violencia doméstica hacia la mujer se introduce paulatinamente en el discurso social y en las legislaciones nacionales.

Como plantea Tommasino: *"La Violencia Doméstica contra la mujer es una manifestación de la violencia de género, que se produce en el ámbito privado donde se desarrolla la vida cotidiana, en el contexto de relaciones personales de familiaridad y/o afecto."* (2010: 1)

Esta forma de violencia despoja a la mujer de toda libertad personal, por lo cual *"pierde progresivamente, en la dinámica del terror –no del masoquismo– en que queda inscripta su vida diaria, hasta las mínimas independencias tanto en sus relaciones laborales, sociales, afectivas, como en sus decisiones personales, eróticas y económicas."* (Fernández, 2009: 35)

Entonces cuando hablamos de violencia doméstica, no hablamos de hechos aislados o puntuales, sino que se instala progresivamente, y sus momentos visibles suelen ser los episodios de mayor tensión o relacionados a la violencia física. Pero la violencia doméstica está cargada de hechos invisibles, o mejor dicho invisibilizados por el entramado social y cultural. Los mismos se inician, en lo general, desde el noviazgo, aunque muchas veces no se identifiquen como tales: *"Al principio se expresa en forma de violencia verbal o psicológica a través de los celos y el control. Celos que se confunden con signos de afecto por la influencia que tiene en nosotros/as la creencia en el «amor romántico», con su carga de altruismo y sacrificio."* (Protocolo de Servicios INMUJERES, 2010: 21)

La violencia doméstica se puede distinguir o manifestar en varias maneras, las cuales suelen actuar de forma simultánea a través del tiempo. Según la legislación uruguaya, a través de la Ley 17.514 Capítulo I Artículo 3, se identifican cuatro categorías de violencia doméstica: violencia física, violencia psicológica o emocional, violencia sexual y violencia patrimonial

El Protocolo de Servicios creado por INMUJERES, agrega otra manifestación de la violencia doméstica, que si bien no está incluido en la legislación nacional, considero que aporta elementos interesantes a la problemática. Es así que otra manifestación de la violencia doméstica sería:

*"Violencia ambiental o social. Son conductas tendientes a controlar a la mujer en su ámbito social y de la vida cotidiana: prohibición de salir, trabajar o recibir visitas, criticar a su familia o amistades, hacer desaparecer o inhabilitar el uso de objetos que*

*ella considera necesarios o valiosos (documentos, objetos con valor afectivo, etc.)”*  
(2010: 18)

Dicho protocolo, citando a E. Walker (2010), describe un componente en las situaciones de violencia doméstica que es fundamental para la comprensión de la misma, este proceso se llama Proceso de Dominación Conyugal (PDC). En dicho proceso se hace referencia a que la violencia doméstica suele iniciarse en el inicio de la relación de pareja (noviazgo). Cabe aclarar que en las parejas en las cuales se instala la violencia, es predominante una visión rígida y estereotipada de los roles sociales de varón y mujer, generando poco espacio para la negociación y propiciando a la instalación emergente de una relación desigual en la distribución del poder (*Idem*, 2010)

En el proceso de dominación conyugal, el varón despliega de forma continua en el tiempo *“un repertorio de estrategias de control con el propósito de establecer, consolidar, reforzar y restaurar su posición de dominante.”* (*Idem*, 2010: 21). Dichas estrategias son de: tensión, violencia, control social y económico, negación, arrepentimiento, justificación y reconciliación (*Idem*, 2010)

Según la autora, paralelamente ante dichas estrategias, las mujeres que viven situaciones de violencia doméstica, desarrollan respuestas de diverso tipo como de: negación, subordinación, sobrevivencia, negociación y resistencia (*Idem*, 2010)

Varias investigaciones sobre la temática, han coincidido en que plantear que en las situaciones de violencia doméstica existen ciclos que se reiteran periódicamente, los cuales constan de las siguientes fases Acumulación de tensión, Explosión y Luna de miel (*Idem*, 2010):

Un elemento clave para la intervención en situaciones de violencia doméstica, es el intento por romper el paradigma de actuación del Estado. En este sentido históricamente se ha considerado a la esfera pública como la única esfera de intervención estatal, por más que indirectamente con políticas sociales y de población se intervenga históricamente en la familia. El paradigma dominante del Estado y de los derechos humanos se construye en base a que *“los derechos civiles y políticos de los individuos se sitúan en la vida pública; por lo cual las violaciones de estos derechos en la esfera privada de las relaciones familiares quedan fuera”* (Jelin, 1998: 122)

Este paradigma de intervención dominante resulta paradójico, por un lado en los hechos el Estado siempre ha mantenido cierta intervención a través del poder de policiamiento sobre la familia, en cambio paralelamente la privacidad familiar se

considera como límite de intervención en lo que respecta a los actos de violencia entre sus miembros (Jelin, 1998). Por tanto, el objetivo de esta forma de intervención parece ser *"mantener como privado, protegido de la interferencia estatal, lo referido a la intervención arbitraria del Estado, pero no aquello que refuerza la subordinación y el poder arbitrario del pater familias"* (Jelin, 1998: 123)

La inviolabilidad del espacio "sagrado" de la familia, se comenzó a cuestionar en las últimas décadas por los movimientos sociales, y por las crecientes tensiones en la interna familiar sobre la distribución del poder (Tommasino, 2011). A partir de ello y con la consagración de los derechos humanos de tercera generación: *"se ha profundizado en la regulación y protección de los derechos de diversos sectores sociales especialmente desprotegidos y discriminados como: mujeres, niños y niñas, adolescentes, adultos mayores y de los pueblos indígenas, a objeto de asegurar el pleno ejercicio de sus derechos fundamentales (...) Estos derechos al igual que los de tercera generación, tienen un doble carácter, individual y colectivo, pues competen a las personas en sí mismas y a las personas en tanto integrantes de la colectividad"* (Calvo, en Tommasino, 2011: 50).

Cabe destacar que elementos como: el aislamiento doméstico, el matrimonio o unión conyugal previos a que la mujer haya desarrollado un sentimiento de autonomía, la familia como institución que modela la identidad femenina, contribuyen a que la violencia doméstica se reproduzca hasta nuestros días (Jelin, 1998).

## CAPÍTULO 5

### SOCIEDAD PATRIARCAL Y VIOLENCIA DOMÉSTICA EN EL URUGUAY

*"Yo muero extrañamente...No me mata la Vida,  
no me mata la Muerte, no me mata el Amor;  
muero de un pensamiento mudo como una herida...  
¿No habéis sentido nunca el extraño dolor  
de un pensamiento inmenso que se arraiga a la vida,  
devorando alma y carne, y no alcanza a dar flor?  
¿Nunca llevasteis dentro de una estrella dormida  
que os abrasaba enteros y no daba un fulgor?"*

(Delmira Agustini, "Lo inefable" 1910)

#### 5.1- ¿Qué pasó en casa? La sociedad patriarcal en el contexto nacional

Para este capítulo iniciaré con un análisis de hechos y componentes relevantes de la sociedad uruguaya desde el 900 a esta parte, que han marcado la impronta

nacional para la reproducción de la sociedad patriarcal, y por tanto a la dominación masculina y violencia hacia la mujer.

Según Barrán (1992), hacia el 900, se instala en la sociedad uruguaya una nueva sensibilidad por la presencia de sentimientos conductas y valores diferentes a los predominantes hasta fines del siglo XIX, esta nueva sensibilidad se instala de forma definitiva en las primeras décadas del siglo XX.

El autor llama a esta nueva sensibilidad: "civilizada" en contraposición a la anterior sociedad "bárbara". La nueva sociedad civilizada utilizó como principal herramienta el disciplinamiento y utilizó como medios instituciones como: la medicina, la escuela, la familia, y en menor medida la iglesia católica. A través de estos medios en el nacimiento de esta sensibilidad se impuso: *"la gravedad y el "empaquetado" al cuerpo, el puritanismo a la sexualidad, el trabajo al "excesivo" ocio antiguo, ocultó la muerte alejándola y embelleciéndola, se horrorizó ante el castigo de niños, delincuentes y clases trabajadoras y prefirió reprimir sus almas, a menudo inconsciente del nuevo método de dominación elegido y, por fin, descubrió la intimidad transformando a "la vida privada", sobre todo de la familia burguesa, en un castillo inexpugnable tanto ante los asaltos de la curiosidad ajena como ante las tendencias "bárbaras" del propio yo a exteriorizar sus sentimientos y hacerlos compartir por los demás."* (Barrán, 1992: 11)

Este proceso hacia una sociedad "civilizada" en las últimas décadas del siglo XIX, va acompañado de otros procesos paralelos como: cambios demográficos, tecnológicos, económicos, políticos etc. El estado se moderniza y cambia el modo de producción, modernizándose y organizándose la producción ganadera e iniciándose la primera revolución industrial (Barrán, 1992)

Es así que ya para las primeras décadas del siglo XX, el orden simbólico de la sociedad uruguaya era democrático y reformista generando concepciones como: *"la primacía urbana, el cosmopolitismo, el orgullo de la "excepcionalidad uruguaya" en América Latina, el legalismo, la hiperintegración."* (Lissidini, 1996:17)

Si bien, en los inicios de la nueva sociedad civilizada, la iglesia católica tuvo un papel de importancia, paulatinamente se va a dar inicio a un proceso nacional de secularización entre el Estado y la Iglesia, que en algún modo caracterizó a nuestro país en comparación con países de la región.

Como plantea Lissidini (1996), a diferencia de la mayoría de los países latinoamericanos, la identidad uruguaya tiene su base en lealtades políticas

partidarias. A su vez, mientras los países de la región (latinoamérica), se encontraban *"ordenados en estratificaciones sociales rigurosas, dominados por una clase terrateniente, por una poderosa casta militar y una Iglesia inmiscuida en todas las esferas de la vida social, el Uruguay del novecientos representaba el espectáculo de una sociedad secularizada, mesocrática, civil."* (Lissidini, 1996: 24)

Sin embargo por detrás de esta apariencia de armonía e integración nacional, *"se registraba la destrucción de la población indígena, la discriminación hacia los negros y las mujeres y la existencia de una estratificación social"* (Lissidini, 1996: 25)

Un discurso que resaltaba al Uruguay como país cosmopolita con un "crisol de razas", pero en base a la pretensión de homogenización propugnada por un discurso de supuesta "igualdad". Este imaginario de la "igualdad" aportó a la invisibilización de las diferencias sociales y, por tanto de debates en torno a las mismas (Lissidini, 1996)

Como plantea Rodríguez Villamil (1990), a comienzos del siglo pasado, existió un período en que la "cuestión femenina" se encontraba en el centro de la discusión nacional, donde figuras notorias y referentes del momento tomaron partido y entre los defensores de los derechos de la mujer se encontraban: Frugoni, Carlos Vaz Ferreira, Paulina Luisi, y gran parte de los batllistas incluido el propio Batlle y Ordoñez. Este debate se extiende hasta la década del 40' consagrándose legalmente la igualdad civil y política de la mujer, desapareciendo más adelante de los planteos ideológico-políticos y de la investigación social (Rodríguez Villamil, 1990)

Asimismo, cabe destacar que, en el centro del debate, la "cuestión femenina" tomaba relevancia, aún para quienes defendían los derechos de la mujer, a partir de la "condición de madre" y como individuo a tutelar desde las políticas estatales. Emilio Frugoni dio cuenta de este planteo cuando, en defensa del derecho a una educación secundaria para la mujer, expresó: *"Es necesario completar esta instrucción con la instrucción secundaria para hacer de la mujer una buena madre de familia y una perfecta compañera del hombre"* (en Lissidini, 1996: 33)

Finalizado el debate, alcanzado la "igualdad" que el consenso social y político de la época pretendía *"El paternalismo batllista acogerá a las mujeres bajo el peso de la norma-ley; el disciplinamiento feminista a las normas será acatado, junto con la "fe" en la razón y la libertad como ajustada a la obediencia de las leyes que se derivan de la "razón universal" y conducen necesariamente a la igualdad (lo cual ) lleva a las mujeres a convertirse en ciudadanos racionales con todos los derechos pero sin identidad propia.* (Lissidini, 1996: 38-39)

Por detrás de este colorario de supuesta "integración" e "igualdad", y a partir del proceso de secularización, funciona lo que Barrán (2008) llama "moral laica", la cual, si bien en sus orígenes intenta suplantar a la moral cristiana, toma muchos de sus elementos.

La moral laica, entre otras cosas, consideraba que *"las claves de la personalidad y las conductas debían mantenerse "escondidas", que ese era un nuevo "derecho", que la moral podía y debía ser "cosa propia" que las intervenciones del "afuera" del sujeto, del a Iglesia Católica, el estado o la Sociedad, eran "intromisiones" intolerables en la "reserva" de lo íntimo."* (Barrán, 2008: 22)

Entre sus elementos fundantes se encontraron: el cuidado de lo "privado" de intromisiones externas, la culpa ante el deseo sexual, y cierta "demonización" hacia la mujer (Barrán, 2008)

Con la moral laica como base principal, la mujer burguesa comienza progresivamente, a cambiar su imagen y hábitos. Como resultado de ello, según Barrán, la mujer, principalmente burguesa, de la época: *"utilizaba tantas máscaras como el homosexual varón (...) Su conversión en objeto frívolo con una dosis de tontería y muy pocas de agudeza mental, encantaba -y daba seguridad- a los hombres."* (2008: 36)

En este sentido la moral laica instala una doble moral dirigida particularmente a moldear la conducta sexual de la mujer. Es así que instala la "culpa ante el deseo sexual" con ciertas reminiscencias católicas pero que, por un lado se dirigía directamente hacia la mujer, y por el otro *"concedía a los deseos del hombre ciertas posibilidades de realización"* (Barrán, 2008: 45).

Por tanto esta doble moral radicaba en justificar los deseos sexuales del hombre por un lado, y cargar a la mujer con el Deber y la condena del Deseo, con un gran componente de "superstición" e "ignorancia" que permitieron la reproducción social de dicha moral (Barrán, 2008)

Un ejemplo emblemático de esta doble moral de la época, es la condena al adulterio femenino, en este aspecto llegaron a coincidir *"los batllistas liberales y feministas con los liberales "prudentes", conservadores y misóginos, tanto en sus planteos jurídicos como en su sensibilidad de machos heridos en su orgullo por la adúltera que con su conducta desafiaba y se burlaba del poder fálico del marido."* (Barrán, 2008: 49).

Con el adulterio, la esposa adúltera no solo desafiaba el poder del pater sino que también viola la propiedad y deja en duda la participación de hijos no biológicos del hombre, de su propiedad. (Barrán, 2009)

Por último, debido a la "ilusión de igualdad" y a la necesidad de preservación de lo íntimo, varios posibles reclamos de los derechos de la mujer como otros reclamos sociales, fueron postergados e invisibilizados hasta las décadas de crisis social, política y económica, que se desarrollan a partir de la década del 60'. En el periodo comprendido entre inicio de los 60' e inicios de los 70', debido a un agotamiento del modelo político social vigente, se pone en cuestionamiento la legitimidad y efectividad que venía teniendo el sistema político, y *"al entrar el imaginario en crisis, se intensifica la producción de imaginarios sociales competidores; las representaciones de una nueva legitimidad y de un futuro distinto proliferan, ganan tanto en difusión como en agresividad."* (Lissidini, 1996: 44)

Es a partir de este periodo de crisis y también durante la dictadura, es que se comienzan a generar movimientos sociales organizados en torno al abanico de problemáticas y desigualdades que la población uruguaya venía sufriendo.

En cuanto a las mujeres, en un pasado, se encontraban integradas de forma alternativa a la identidad política y la construcción de intereses generales a través de la tutela Estatal, pero a partir de esta crisis el Estado se retira del espacio social, dejando a la mujer: *"frente a múltiples interlocutores en un espacio público fragmentado y con relaciones privatizadas, inciertas, abiertas a nuevas formas, pero difíciles de modelar desde posiciones subordinadas."* (Nea Filgueira; en AAVV, 1993: 467)

Este contexto social de desamparo fue el que llevó a muchas mujeres a movilizarse aún época de dictadura, manteniendo y profundizando sus reivindicaciones incluso en post dictadura, donde muchas organizaciones dejan de funcionar debido *"la desilusión y el desencanto de una democracia que no resolvía los problemas económicos y uno partidos políticos que no podían dar las soluciones económicas, sociales y políticas."* (Lissidini, 1996: 53)

## **5.2- Violencia Doméstica en Uruguay: Discursos que inciden**

Como se ha planteado anteriormente, la problemática en torno a los derechos de la mujer, ha tenido largos periodos de silencio en la sociedad uruguaya, volviendo a cobrar fuerzas en la década del 70' en adelante a través de reivindicaciones que en principio giraban en torno a derechos laborales, educacionales y de más participación



política. Ya hacia fines del 80' y principios de los 90' se comienza a abordar sobre la violencia que las mujeres viven en distintos ámbitos, laborales, sociales y especialmente en sus propias familias (Rostagnol *et al*, 2009).

La violencia doméstica se encontraba silenciosa socialmente hasta ese momento, sin embargo se puede visualizar que en la trama mitológica y literaria nacional, se encontraba presente en distintos relatos y hechos sociales que marcaron la sensibilidad de la época.

Un ejemplo de esto fue el asesinato del Hotel Prado en diciembre de 1904 cuyos protagonistas pertenecían a la elite social de la época. En este hecho fueron asesinados Celia Rodríguez Arteaga de Latorre y Teófilo Díaz en manos Adolfo Latorre, y con un papel central de Luis Alberto de Herrera, amante de Celia (Barrán, 2008). En ese momento en el país no se había legalizado el divorcio y, como ya se ha dicho, el adulterio de la mujer era repudiable, no solo socialmente, sino también legalmente ya que el asesinato de una mujer cuando su esposo constataba el adulterio no tenía incidencias penales para el hombre, pero sí las tenía si el hecho ocurría a la inversa (Barrán, 2008). Este asesinato ha mantenido repercusiones hasta el día de hoy a través de la leyenda urbana.

Otro hecho relevante fue el asesinato en 1914 de Delmira Agustini, poetisa uruguaya de gran relevancia que, a través de un erotismo subversivo se atrevió a desafiar el modelo impuesto, rompiendo las barreras de la época que vedaban la sexualidad especialmente hacia las mujeres (Lissidini, 1996). Delmira se casa en 1913 y poco tiempo después se separa realizando el divorcio de 1914. Un mes después del divorcio, su ex marido Enrique Job Reyes, asesina a Delmira suicidándose después.

Por otro lado varios relatos de la época reflejan situaciones de violencia hacia la mujer, mayoritariamente como relatos naturalizados. Así sucede con Juana De Ibarbourou y el cuento de 1944 Chico Carlo<sup>2</sup> del libro homónimo, donde Juana cuenta sobre una relación de amistad-amor de su infancia. De su relación con Chico Carlo en la infancia, Juana relataba en el cuento: *"El era conmigo un genio tutelar, que me protegía y a veces me zurraba, del que yo sentía, aprovechándome, la ternura. Complacíase –ahora veo que más por parecerse a un hombre que por maldad innata- en dañar y destruir"*.

---

<sup>2</sup> Los cuentos de su libro Chico Carlo son relatos de recuerdos de su propia infancia.

Juana de Ibarbourou parece dar evidencias en este cuento, de la violencia doméstica que ella también sufriría en un futuro por parte de su marido y luego su hijo varón<sup>3</sup>. En este sentido Juana relataba en el cuento *"Las virtudes y los vicios del hombre están en potencia en el niño. Sin que nadie me lo hubiese enseñado, yo sabía ya callar sin quejarme"*

En el cuento *El almohadón de plumas* (1917) de Horacio Quiroga, el autor describe a una protagonista débil y sensible, características culturalmente asignadas a la mujer: *"Rubia, angelical y tímida, el carácter duro de su marido heló sus soñadas niñerías de novia"*. En el caso del protagonista presenta una imagen también asignada culturalmente al hombre como una figura fría, distante y autoritaria sobre su esposa: *"Ella lo quería mucho, sin embargo, aunque a veces con un ligero estremecimiento cuando volviendo de noche juntos por la calle, echaba una furtiva mirada a la alta estatura de Jordán, mudo desde hacía una hora. Él por su parte, la amaba profundamente, sin dárlo a conocer."*

Como ya se ha analizado, la visualización de la violencia doméstica como una de las formas de violencia de género que impone la sociedad patriarcal, inició un proceso de visualización que data de finales de los 80'. En 1988 se crea la primera comisaría de la mujer, en 1992 se crean las primeras Comuna Mujer de la Intendencia de Montevideo (brindando atención gratuita a víctimas de violencia Doméstica) y en 1995 se incorpora la violencia doméstica dentro de ámbito penal a través de la ley 16.707 (Art. 18). Todos estos avances contribuyeron a una creciente visibilización y problematización del tema.

Sin embargo en la actualidad, seguimos siendo testigos de discursos sociales que invisibilizan y contribuyen a la reproducción de pautas socioculturales que aportan a la perpetuación de la violencia doméstica. Los medios masivos de comunicación cumplen un rol fundamental en estos mecanismos de perpetuación y, a pesar de las recomendaciones de distintas organizaciones sociales, no avanzan en la reproducción de información de forma responsable sobre las situaciones de violencia doméstica.

A modo comparativo se tomó la noticia reciente del asesinato de una joven en manos de su novio quien luego se suicida, y se vio como fue reproducida la misma noticia en los canales 10, 12 y 5 (el canal cuatro al parecer no reprodujo la noticia). El noticiero Subrayado de canal 10 se tituló: "Joven mató a su novia y luego se suicido en

---

<sup>3</sup> En el libro "Al encuentro de las tres marías" el escritor y periodista Diego Fischer revela la historia oculta de Violencia Doméstica que Juana vivía.

Carrasco<sup>4</sup>, considerando al hecho como una "Tragedia" y se hace referencia al final de la nota del aumento de casos de violencia doméstica. En cuanto al Telemundo de canal 12, tituló la noticia de forma similar Subrayado, reiterando a la situación como "Tragedia" o "Drama" sin mencionar en ningún momento el marco de violencia doméstica del asesinato<sup>5</sup>. Por último, en el noticiero Info TNU de canal 5, se informa la noticia utilizando imágenes de actividades de Mujeres de Negro, enmarcando la noticia en violencia doméstica, informando la situación actual del país con respecto a esta problemática, y brindando información sobre el 0800 4141 para realizar denuncias<sup>6</sup>. Cabe destacar que a fines del año pasado TNU, crea pautas para el manejo de información sobre violencia de género, utilizando parámetros de Inmujeres y la Red uruguaya contra la violencia doméstica y sexual.

Más allá de las sugerencias de distintas organizaciones de mujeres, la reproducción de estereotipos de género en los medios masivos de comunicación y el mal manejo informativo de las situaciones de violencia doméstica parecen ser moneda corriente. De esta manera se visualiza una falta de autocritica en gran parte de los medios de comunicación, sobre el manejo de esta información.

A principios del año pasado, una mujer en situación de violencia doméstica mató a su agresor en defensa propia. Este caso no difiere de muchos otros, pero a estos se le colocaba a la mujer la caratula más grave "homicidio especialmente agravado por el vínculo". En la situación mencionada la jueza del caso dictamino "legítima defensa", lo que parece haber sentado cierta precedencia en este tipo de casos ya que luego se sucedieron sentencias similares para otras situaciones de violencia doméstica. En la información de la noticia, el diario El País tituló "Liberan a mujer que mató a su esposo en "legítima defensa"<sup>7</sup>. El manejo de esta información por parte del diario El País llegó a ser cuestionado por la Directora de Inmujeres, Beatriz Ramírez, ya que las expresiones utilizadas y el entrecornillar la legítima

<sup>4</sup> <http://www.subrayado.com.uy/Site/noticia/25850/joven-mato-a-su-novia-y-luego-se-suicido-en-carrasco>

<sup>5</sup> [http://www.teledoce.com/telemundo/policiales/39451\\_Joven-asesino-a-su-novia-y-luego-se-suicido](http://www.teledoce.com/telemundo/policiales/39451_Joven-asesino-a-su-novia-y-luego-se-suicido)  
[http://www.teledoce.com/telemundo/policiales/39470\\_Joven-asesin%C3%B3-a-su-ex-y-se-suicid%C3%B3](http://www.teledoce.com/telemundo/policiales/39470_Joven-asesin%C3%B3-a-su-ex-y-se-suicid%C3%B3)

<sup>6</sup> <http://www.tnu.com.uy/videos/viernes-9-de-agosto-2013>

<sup>7</sup> <http://www.elpais.com.uy/120215/pciuda-624668/ciudades/liberan-a-mujer-que-mato-a-su-esposo-en-legitima-defensa-/#notacomentarios>

defensa, cuestionaban directa e indirectamente el fallo de la justicia y re victimizaban, culpabilizando a quién fue víctima de violencia doméstica.<sup>8</sup>

Otro elemento que es frecuente en discursos referidos a la violencia doméstica, es la alusión al alcohol, las drogas, y las enfermedades psiquiátricas, como principales causales de la violencia doméstica. Se recogieron dos discursos de representantes legislativos que hicieron referencia en distintos momentos a estas causales.

El diputado Abisab, en la discusión parlamentaria del 18 de octubre de 2001, en marco de la discusión de la ley de violencia doméstica (17.514), realizó el siguiente discurso:

*"la violencia es consecuencia de la ira, y ésta es un sentimiento, una emoción que tiene -hoy se reconoce científicamente- un trasfondo, un sustrato bioquímico. No tiene ira, al punto de expresarla violentamente -por demás censurable, ¡ni que hablar!-, quien quiere sino quien puede. No se agrede ni se comete violencia desde un estado de alegría ni de satisfacción, sino a partir de emociones profundas que hoy se sabe que pueden experimentar -o desgraciadamente experimentan- determinadas personas y no otras (...)no debe soslayarse la realidad demostrada científicamente en el sentido de que el violento que se expresa muchas veces con actos atroces, dentro de sí tiene un condicionamiento del que no puede salir espontánea ni libremente, sino con la ayuda que la ciencia deberá aportarle."<sup>9</sup>*

La diputada Alonso, en la reciente sesión donde se debatió sobre la aprobación de la ley de regulación del mercado de la marihuana, realizó la siguiente argumentación:

*"Ya fracasó la legalización del alcohol y se naturalizó el consumo. Hoy, el alcohol es causa de violencia doméstica, accidentes laborales y de tránsito y de embarazo adolescente."<sup>10</sup>*

Ambos discursos políticos invisibilizan, justifican y naturalizan la violencia doméstica simplificando sus causas a componentes como la droga, el alcohol o un "sustrato bioquímico" que provoca "ira". De esta manera se deja de lado la

<sup>8</sup> [http://www.mides.gub.uy/innovaportal/v/14725/3/innova.front/sobre nota del diario el pais titula da: liberan a mujer que mato a su esposo en legitima defensa](http://www.mides.gub.uy/innovaportal/v/14725/3/innova.front/sobre%20nota%20del%20diario%20el%20pais%20titula%20da%20liberan%20a%20mujer%20que%20mato%20a%20su%20esposo%20en%20legitima%20defensa)

<sup>9</sup> <http://www.parlamento.gub.uy/htmlstat/sesiones/pdfs/camara/20011018d0066.pdf>

<sup>10</sup> <http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/subnotas/3-64459-2013-08-01.html>

reproducción de estereotipos de género, de la dominación masculina que, como ya se ha dicho constituye el origen de todo tipo de violencia hacia la mujer.

### **5.3- Lo que viene después: Percepciones de jóvenes y adolescentes sobre la Violencia de Género.**

Para este apartado utilizaré datos recabados por la sistematización de Daniel Pérez de la campaña "Me gustas más cuando...", organizada por Casa de la Mujer de la Unión, la cual constó de talleres realizados con adolescentes, familias y docentes de liceos de Montevideo y Canelones entre el 2010 y 2012.

De esta investigación surgen datos reveladores no solo de estereotipos y justificaciones en torno a la violencia de género, sino que también sobre si son parte de esta violencia o no. Ante la frase "El maltrato es algo que ocurre mayoritariamente entre adultos" (Anexo, Cuadro 1) un 27% se mostró en desacuerdo, es decir, menos de la mitad (Pérez, 2012). Como se ha dicho anteriormente la violencia doméstica tiene una historia desde el noviazgo, pero muchas veces los mecanismos con los cuales se manifiesta son invisibles y naturalizados.

Un 80% de los/as adolescentes consultados (Anexo, Cuadro 2) se manifiestan en desacuerdo con la frase "La violencia doméstica sólo se produce cuando hay golpes" (Ídem, 2012). Sin embargo cuando se desglosan otras frases que involucran justificaciones y formas de violencia invisible, se obtienen resultados diferentes.

En este sentido, ante la frase "Cuando un hombre insulta a una mujer será porque ésta lo provocó", (Anexo, Cuadro 3) el 55% se manifestó en desacuerdo con la misma, por tanto casi la mitad (45%) están de acuerdo o no se manifiestan ante la frase (Ídem, 2012). Si bien el porcentaje de desacuerdo es alto, tiene una diferencia sustancial (25%) con la frase anterior.

Cuando se les consulta sobre las formas de relacionarse con sus parejas también se puede evidenciar diferencias entre formas de violencia más explícitas y otras más invisibles. Así, ante la frase "A veces se justifica darle pellizcos o empujones a mi pareja" (Anexo, Cuadro 4) el 75% se manifiesta en desacuerdo. Sin embargo, ante frases como "Está bien revisar los mensajes del celular, es importante saber en que anda tu pareja" (Anexo, Cuadro 6) el 58% se manifestó en desacuerdo, lo cual, si bien es un alto porcentaje, se registra una diferencia de 17% con la frase anterior, visualizándose como una estrategia de control regularmente utilizada entre los adolescentes, ya que más del 40% están de acuerdo o no se manifiestan ante esta afirmación. Sucede algo similar con la frase "Es normal que los hombres hablen mal

de su pareja con amigos/as" (Anexo, Cuadro 7) donde también un 58,4% se manifiestan en desacuerdo (Pérez, 2012).

La investigación reveló también, ciertas diferencias en las respuestas de hombres y mujeres ante muchas de las frases. Por ejemplo, ante la frase "Si tengo una novia, tengo derecho a decirte como tiene que vestirse" (Anexo, Cuadro 8), si bien en el total se evidencia que más del 70% están en desacuerdo, existe una notoria diferencia entre la opinión de hombres y mujeres, ya que 84% de las mujeres se manifiestan en desacuerdo, mientras que menos del 60% de los hombres se expresan de esta forma ante la frase. Algo similar ocurre con la frase "Si mi pareja me ama tiene que dejar todo para estar conmigo" (Anexo, Cuadro 9), esta frase registra un 63,1% de desacuerdo, y desglosándola entre hombres y mujeres, casi un 30% de los hombres se manifiestan de acuerdo con la frase, mientras que solo un 8% de las mujeres expresan su acuerdo (*Idem*, 2012).

Esta diferencia también se visualiza en la frase "Si mi pareja quiere tener relaciones debo tenerlas aunque no tenga ganas" (Anexo, Cuadro 5) con la cual, si bien hay un amplio grado de desacuerdo (90%), un 11% de los varones se manifiestan de acuerdo, cuando sólo el 3,6% de las mujeres se expresan en este sentido. Esa diferencia visualiza, según Pérez (2012: 22-23) *"una sociedad que ha estado marcada siempre por la obligación de la mujer de mantener relaciones sexuales cuando no lo desee"*, a lo cual agregaría que también da cuenta de cierta obligación social hacia el hombre a cumplir y demostrar socialmente sus "logros" sexuales.

De las ocho frases que relatan una expresión de violencia de género en seis de ellas existen diferencias importantes entre hombres y mujeres, mostrándose las mujeres más en desacuerdo con las mismas que los hombres. Esto revela de algún modo, que las adolescentes han avanzado un paso más que los hombres en cuanto a la concientización de la violencia de género y que los estereotipos de género tradicionales tienen más peso en los varones que en las mujeres.

## CONSIDERACIONES FINALES

La pregunta que orientó el desarrollo de esta monografía de grado fue: ¿Cuáles son las pautas socio culturales que influyen en la perpetuación de la Violencia conyugal hacia la mujer en la sociedad uruguaya?

Para aproximarme a dicha pregunta, en primer término, realicé un análisis de la sociedad patriarcal y la dominación masculina, desde las cuales se implementan mecanismos de fragilización e inferiorización de la mujer así como de otros sectores sociales. A través de autores como Engels y Bourdieu desarrollé los orígenes de la sociedad patriarcal, el capitalismo y la dominación masculina, como su mecanismos de perpetuación a través de la violencia física como la violencia simbólica, los cambios en las condiciones materiales de subsistencia y utilizando instituciones sociales como la Familia, la Iglesia, la Escuela.

Los mecanismos utilizados por la sociedad patriarcal han logrado naturalizar sus premisas principales y sobrevivir a distintos tiempos históricos. A razón de ello la inferiorización y la violencia hacia la mujer ha sido naturalizada históricamente y, más allá de la problematización que actualmente hay sobre la violencia doméstica, cuesta asociar la problemática a sus orígenes en la sociedad patriarcal y la dominación masculina.

Otro elemento utilizado para acercarme al objeto de estudio planteado, fue la categoría género. A través del análisis teórico se logró visualizar el sistema de género vigente hasta nuestros días, desde el cual se imponen estereotipos y roles sociales que asignan a cada sexo biológico determinados comportamientos considerados naturales o esperados, pero que implican una imposición cultural desde la sociedad patriarcal. A su vez se problematizó también lo referente al sexo (Hombre-Mujer) como la base biológica de este sistema, así como la naturalización de la heteresexualidad. A través de la teoría de Butler, se plantea que "todo es género" en el sentido en que culturalmente se ha estereotipado al sexo en el binomio hombre-mujer sin reconocer identidades diversas, y las cuales históricamente se han rechazado y tratado de "normalizar" hacia el binomio esperado por la sociedad patriarcal.

La imposición de este binomio (hombre-mujer) desde la sociedad patriarcal, cala hondo en la subjetividad de los individuos al punto de influenciar la propia subjetividad de quienes históricamente se han plantado en la vereda del frente buscando quebrar las lógicas dominantes. Como plantea Bourdieu, un ejemplo de ello es el movimiento de gay y lesbianas, el cual ha cambiado parte de sus lógicas

históricas en pos de ser integrados socialmente, a través de luchas como por ejemplo, la reciente aprobación del Matrimonio Igualitario.

A través de la institución familiar y de las diversas formas de matrimonio y unión conyugal, la sociedad patriarcal encontró medios esenciales para su perpetuación. Por medio de pautas culturales y de la socialización primaria, los valores fundamentales de la sociedad patriarcal y el dominio masculino, logran la perpetuación de dicho sistema y la naturalización de estereotipos de género. Por otro lado la idealización social sobre la familia como espacio armónico que no debe tener intervenciones externas, ha propiciado a la reproducción –silenciosa durante décadas- de formas de violencia hacia la mujer en la interna familiar. La familia nuclear, con roles de género estrictamente marcados y estereotipados, fue el modelo impuesto por la sociedad patriarcal, y terreno propicio para que se desarrollen medidas de control, y dominación del hombre a través del ejercicio de la violencia, para la reproducción del modelo hegemónico.

Por último se buscó contextualizar las categorías planteadas anteriormente, a la realidad e impronta particular de la sociedad uruguaya. Se toma como punto de inflexión los inicios del 1900, ya que, como plantea Barrán, este siglo fue testigo de cambios sustanciales en la sensibilidad uruguaya, pasando de una “sensibilidad bárbara” a una “sensibilidad civilizada”. Gran parte de los cambios y acontecimientos que se dieron a inicios del 900 tienen gran influencia hasta el día de hoy en la sociedad uruguaya. A su vez este marco de análisis ayudó a los efectos del presente trabajo, a poder evidenciar el particular desarrollo de la sociedad patriarcal en el Uruguay y sus formas de perpetuación.

En este capítulo también se analiza las formas por las cuales se visibiliza la violencia doméstica en los medios de comunicación. A través de la comparación y de subrayar términos comúnmente utilizados por los medios de comunicación, se puede considerar que, si bien la problemática de la violencia doméstica está en la agenda pública, no existe una problematización real de sus orígenes, y no se asocia general y públicamente (desde los medios masivos de comunicación) a la dominación masculina y la sociedad patriarcal.

Finalizando el capítulo, a través de la reflexión sobre los resultados obtenidos en base a la investigación de Casa de la Mujer de la Unión, por medio de la campaña “Me gustas más cuando...”, se pudieron visualizar dos elementos, a mi parecer fundamentales: -La mayor visibilización de la violencia física y una invisibilización de estrategias minuciosas pero eficientes de control y violencia psicológica, -Las mujeres



parecerían estar adquiriendo mayor conocimiento y sensibilidad sobre la violencia de género, pero no sucede lo mismo con los hombres. Esto último refiere claramente a una concepción social de temáticas de "género" como "problemas de mujeres" y existe aún falta de sensibilización hacia los hombres sobre estas problemáticas.

La elección de esta temática para la monografía de grado tiene relación, no solo con el compromiso personal con esta problemática y todas aquellas vinculadas al género, sino que principalmente se vincula con la práctica pre profesional de Mip III, en marco de la supervisión de "Hábitat y territorio". En esa oportunidad la primera situación familiar que abordé era de violencia doméstica. El acercamiento a esta problemática me colocaba en encrucijadas tanto personales como pre profesionales de forma constante, sin dejar de lado la dimensión sensible, ya que inevitablemente afloraba. Cabe destacar que tanto en los teóricos de Mip III como en la supervisión en particular, se transversalizaba constantemente el enfoque de género, abordando también, y de forma particular lo referente a la violencia doméstica. Quise destacar esto ya que la formación teórica de forma transversal, en la currícula obligatoria de aquellos futuros profesionales que directa o indirectamente se acerquen a estas situaciones, es un pilar fundamental para el abordaje de las mismas.

Personalmente esta monografía no es más que un punto de partida en el sentido de analizar los orígenes más profundos y vigentes de la violencia doméstica, con el objetivo de comprender y poder contribuir en la búsqueda de alternativas eficientes y efectivas para la solución real de la problemática. Desde el análisis teórico realizado se adquirieron elementos que considero fundamentales a la hora del abordaje familiar en situaciones de violencia doméstica y la necesidad de una desnaturalización de valores dominantes en conjunto con mujeres en situación de violencia doméstica y en la forma en que ejercemos nuestra práctica profesional. Por tanto este análisis resulta un aporte a la hora de quitar el velo a lo invisible para poder detectar como profesionales este tipo de situaciones. Por otro lado, es esencial que, desde esta perspectiva analizada se aporte del trabajo social al diseño de políticas públicas, en especial, transversalizando la perspectiva de género en las mismas.

No alcanza solo con acciones punitivas y que actúen en respuesta a hechos puntuales de violencia. Se requiere un trabajo de prevención cuyo objetivo tiene que ser el desarrollo de la autonomía de la mujer en distintos aspectos, y el avance a una sociedad más justa e igualitaria. Al decir de Fernández (2009: 35), *"las violencias cotidianas también son políticas"*, y las restricciones que la mujer vive en su relación sentimental se relacionan directamente con las restricciones que vive en su trabajo, en

el poder político, etc. Se hace necesario ampliar la autonomía material que la mujer ha conseguido en muchos casos, y acompañarla de procesos de autonomía más profunda saliendo de su restricción al ámbito privado sentimental (Fernández, 2009).

Es así que se hace necesario avanzar hacia una figura aún no existente entre las relaciones de género, la cual implica el amor entre pares políticos, trascendiendo el género para devenir en sujetos (*dem*, 2009)

## BIBLIOGRAFÍA

- AA VV (1993) *"La Mujer Latinoamericana ante el reto del Siglo XXI"*. Universidad Autónoma de Madrid. Madrid, España.
- Barrán, José Pedro (2008): *"Intimidad, Divorcio y Nueva Moral en el Uruguay del Novecientos"*. Ediciones de la Banda Oriental. Uruguay.
- Bourdieu, Pierre (2000) "La dominación masculina". ED. Anagrama, Colección Argumentos. España
- \_\_\_\_\_ (1997) "Capital cultural, escuela y espacio social". Siglo Veintiuno Editores. Mexico
- Burin, Mabel; Meler, Irene: *"Varones: género y subjetividad masculina"*. Paidós 2000
- Butler, Judith (1999): *"El género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad"*. Ed Paidós Studio 168. España.
- De Beauvoir, Simone (1949): *"El segundo sexo"*. Ediciones Siglo Veinte. Buenos Aires.
- Engels, (1884): "El Origen del Estado, la familia y la propiedad privada"
- Fernández, Ana María (2009): *"Lógicas sexuales: amor, política y violencias"*. Ed. Paidós. Argentina.
- \_\_\_\_\_ (1993): *"La mujer de la ilusión. Pactos y contratos entre hombres y mujeres"*. Ed. Paidós. Argentina.
- Filgueira, Nea, Editora (1990): *"La mujer uruguaya"*. GRECMU. Montevideo, Uruguay.
- Foucault, Michael (1978): *"La Verdad y las Formas Jurídicas"*. Gedisa. España.
- Giberti, Eva y Fernández, Ana María compiladoras (1989). *"La mujer y la Violencia Invisible"*. Editorial Sudamericana Fundación Banco Patricios. Buenos Aires.
- Jelin, Elizabeth (1998): *"Pan y Afectos"*. Fondo de la Cultura Económica. Buenos Aires.

- Laumaga, Ma Elena Coord. (1997) *"Violencia Doméstica: hacia un sistema Nacional de prevención y asistencia"*. Ministerio de Educación y Cultura. Montevideo.
- Lissidini, Alicia (1996) *"Espejos y espejismos en Uruguay: Las mujeres en un país racional y moderno"*. Departamento de Sociología, FCS-UdelaR. Montevideo
- López Gil, Marta (1999): *"El cuerpo, el sujeto, la condición de mujer"*. Editorial Biblos. Buenos Aires.
- Loureiro, Rosa (2005): *"Lo que pasa en casa: de la violencia que no se habla. Violencia familiar, abuso y maltrato"*. Ed Psicolibros Waslala. Montevideo.
- Pérez, Daniel (2012): *"Me gustas más cuando..."*. Casa de la Mujer de la Unión. Montevideo.
- Rostagnol, S et al (2009): *"No era un gran amor"*. Inmujeres. Montevideo.
- Tommasino, Alicia (2011): *"Violencia en la Familia: Una mirada a la implementación de la Ley de Violencia Doméstica en el ámbito judicial de Montevideo."* Editorial Académica Española.

#### **FUENTES DOCUMENTALES**

- Convención Interamericana Belém do Pará. Ministerio de Desarrollo Social, Instituto Nacional de las Mujeres.
- Curso Violencia Doméstica Aspectos Jurídicos, Psicológicos y Sociales. Instituto Mujer y Sociedad. 2008
- Tommasino, Alicia (2010): *"Violencia Doméstica: respuestas socio-jurídicas y sus implicancias a nivel de intervenciones profesionales. Análisis comparado: Uruguay, España"* Programa de Educación Permanente FCS-UdelaR.
- De Martino, Mónica (s/d): *"Políticas sociales y familia: Estado de bienestar y neo-liberalismo familiarista"*. Extraído de: Librillo Metodología de la Intervención Profesional III Unidad I 2009.

## DOCUMENTOS DIGITALES

- Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad en Uruguay. Ministerio del Interior. Noviembre de 2013. Disponible en: [https://www.minterior.gub.uy/observatorio/images/stories/primersem\\_4.pdf](https://www.minterior.gub.uy/observatorio/images/stories/primersem_4.pdf)
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer o Convención Belém do Pará. UNIFEM- PNUD. Disponible en: <http://www.unifemweb.org.mx/un/documents/cendoc/ddhh/ddh02.pdf>
- Salas, María [http://www.nodo50.org/mujeresred/feminismo-maria\\_salas.html](http://www.nodo50.org/mujeresred/feminismo-maria_salas.html)
- Lissidini, Alicia "*La modernización de las mujeres: una mirada al Uruguay del novecientos*"  
<http://www.fcs.edu.uy/archivos/La%20modernizaci%C3%B3n%20de%20las%20mujeres.%20Una%20mirada%20al%20Uruguay%20del%20novecientos%20-%20A.%20Lissidini.pdf> Consultado: 08/08/2013

# ANEXO

CUADRO 1

<b>El maltrato es algo que ocurre mayoritariamente entre adultos</b>			
	<b>Masculino</b>	<b>Femenino</b>	<b>Total</b>
<b>Muy de acuerdo</b>	13,4%	7,1%	10,2%
<b>De acuerdo</b>	26,9%	22%	24,4%
<b>Ni de acuerdo ni en desacuerdo</b>	38,6%	37,8%	38,2%
<b>En desacuerdo</b>	17,6%	31,5%	24,8%
<b>Muy en desacuerdo</b>	3,4%	1,6%	2,4%
<b>Total</b>	100%	100%	100%

Fuente: Pérez, 2012

CUADRO 2

<b>La violencia doméstica sólo se produce cuando hay golpes</b>			
	<b>Masculino</b>	<b>Femenino</b>	<b>Total</b>
<b>Muy de acuerdo</b>	4,6%	2,4%	3,3%
<b>De acuerdo</b>	8,4%	6,3%	7,3%
<b>Ni de acuerdo ni en desacuerdo</b>	11,8%	7,1%	9,3%
<b>En desacuerdo</b>	22,7%	27,6%	25,2%
<b>Muy en desacuerdo</b>	52,9%	56,7%	54,9%
<b>Total</b>	100%	100%	100%

Fuente: Pérez, 2012

CUADRO 3

<b>Cuando un hombre insulta a una mujer será porque ésta lo provocó</b>			
	<b>Masculino</b>	<b>Femenino</b>	<b>Total</b>
<b>Muy de acuerdo</b>	5,1%	0,8%	2,9%
<b>De acuerdo</b>	12,7%	5,6%	9,0%
<b>Ni de acuerdo ni en desacuerdo</b>	37,3%	26,6%	31,6%
<b>En desacuerdo</b>	39,8%	55,6%	48,0%
<b>Muy en desacuerdo</b>	5,1%	11,9%	8,6%
<b>Total</b>	100%	100%	100%

Fuente: Pérez, 2012

CUADRO 4

<b>A veces se justifica darle pellizcos o empujones a mi pareja</b>			
	<b>Masculino</b>	<b>Femenino</b>	<b>Total</b>
<b>Muy de acuerdo</b>	4,2%	5,2%	4,7%
<b>De acuerdo</b>	8,3%	6,9%	7,5%
<b>Ni de acuerdo ni en desacuerdo</b>	14,6%	10,3%	12,3%
<b>En desacuerdo</b>	33,3%	46,6%	40,6%
<b>Muy en desacuerdo</b>	39,6%	31,0%	34,9%
<b>Total</b>	100%	100%	100%

Fuente: Pérez, 2012



CUADRO 5

<b>Si mi pareja quiere tener relaciones debo tenerlas aunque no tenga ganas</b>			
	<b>Masculino</b>	<b>Femenino</b>	<b>Total</b>
<b>Muy de acuerdo</b>	8,9%	3,6%	5,9%
<b>De acuerdo</b>	2,2%		1,0%
<b>Ni de acuerdo ni en desacuerdo</b>	8,9%		4%
<b>En desacuerdo</b>	46,7%	17,9%	30,7%
<b>Muy en desacuerdo</b>	33,3%	78,6%	58,4%
<b>Total</b>	100%	100%	100%

Fuente: Pérez, 2012

CUADRO 6

<b>Está bien revisar los mensajes del celular, es importante saber en que anda tu pareja</b>			
	<b>Masculino</b>	<b>Femenino</b>	<b>Total</b>
<b>Muy de acuerdo</b>	13,8%	6,4%	10%
<b>De acuerdo</b>	10,3%	8,8%	9,5%
<b>Ni de acuerdo ni en desacuerdo</b>	25%	20%	22,4%
<b>En desacuerdo</b>	38,8%	52,8%	46,1%
<b>Muy en desacuerdo</b>	12,1%	12%	12%
<b>Total</b>	100%	100%	100%

Fuente: Pérez, 2012

CUADRO 7

<b>Es normal que los hombres hablen mal de su pareja con los amigos/as</b>			
	<b>Masculino</b>	<b>Femenino</b>	<b>Total</b>
<b>Muy de acuerdo</b>	6,7%	1,8%	4%
<b>De acuerdo</b>	17,8%	19,6%	18,8%
<b>Ni de acuerdo ni en desacuerdo</b>	17,8%	19,6%	18,8%
<b>En desacuerdo</b>	35,6%	39,3%	37,6%
<b>Muy en desacuerdo</b>	22,2%	19,6%	20,8%
<b>Total</b>	100%	100%	100%

Fuente: Pérez, 2012

CUADRO 8

<b>Si tengo una novia, tengo derecho a decirle como tiene que vestirse</b>			
	<b>Masculino</b>	<b>Femenino</b>	<b>Total</b>
<b>Muy de acuerdo</b>	5,1%	0,8%	2,9%
<b>De acuerdo</b>	12,7%	5,6%	9,0%
<b>Ni de acuerdo ni en desacuerdo</b>	37,3%	26,6%	31,6%
<b>En desacuerdo</b>	39,8%	55,6%	48,0%
<b>Muy en desacuerdo</b>	5,1%	11,9%	8,6%
<b>Total</b>	100%	100%	100%

Fuente: Pérez, 2012

CUADRO 9

<b>Si mi pareja me ama tiene que dejar todo para estar conmigo</b>			
	<b>Masculino</b>	<b>Femenino</b>	<b>Total</b>
<b>Muy de acuerdo</b>	14,7%	4,8%	9,5%
<b>De acuerdo</b>	14,7%	3,2%	8,7%
<b>Ni de acuerdo ni en desacuerdo</b>	19%	18,4%	18,7%
<b>En desacuerdo</b>	43,1%	56,8%	50,2%
<b>Muy en desacuerdo</b>	8,6%	16,8%	12,9%
<b>Total</b>	100%	100%	100%

Fuente: Pérez, 2012